



## **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

### **PERITAJE PSICOLÓGICO EN EL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN UNA MUJER TRABAJADORA SEXUAL**

**Línea de investigación:**

**Evaluación psicológica y psicométrica**

Trabajo académico para optar el título de segunda especialidad  
profesional en Psicología Forense y Criminología

**Autora:**

Callata Llerena, Guisela Jennifer

**Asesora:**

Girón Sánchez, Rosario Norma

ORCID: 0000-0002-6090-5640

**Jurado:**

Salcedo Angulo, Elena

Murillo Ponte, Manuel David

Márquez Albújar, Raúl

**Lima - Perú**

**2024**



# PERITAJE PSICOLÓGICO EN EL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN UNA MUJER TRABAJADORA SEXUAL

## INFORME DE ORIGINALIDAD

21%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	3%
2	<a href="https://repositorio.unfv.edu.pe">repositorio.unfv.edu.pe</a> Fuente de Internet	3%
3	<a href="https://peru.iom.int">peru.iom.int</a> Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal Trabajo del estudiante	1%
5	<a href="https://repositorio.udesa.edu.ar">repositorio.udesa.edu.ar</a> Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Pontificia Universidad Católica del Perú Trabajo del estudiante	1%
7	<a href="https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl">repositorioslatinoamericanos.uchile.cl</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="https://repositorio.umsa.bo">repositorio.umsa.bo</a> Fuente de Internet	1%



**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

PERITAJE PSICOLÓGICO EN EL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN UNA  
MUJER TRABAJADORA SEXUAL

**Línea de Investigación:**

**Evaluación Psicológica y Psicométrica**

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en

Psicología Forense y Criminología

**Autora:**

Callata Llerena, Guisela Jennifer

**Asesora:**

Girón Sánchez, Rosario Norma

ORCID: 0000-0002-6090-5640

**Jurado**

Salcedo Angulo, Elena

Murillo Ponte, Manuel David

Márquez Albújar, Raúl

**Lima - Perú**

**2024**

### **Dedicatoria**

A las mujeres trabajadoras sexuales, quienes son uno de los grupos más vulnerables y estigmatizados en nuestra sociedad, enfrentando a diario diversas formas de violencia, incluida la violencia sexual.

A los actores de justicia, para que comprendan la complejidad del problema social que enfrentan las trabajadoras sexuales y las profundas repercusiones psicológicas que la violencia sexual tiene en su salud mental.

Y a la sociedad en general, para que reflexione sobre la estigmatización, cosificación y deshumanización que sufren estas mujeres, promoviendo un cambio hacia el respeto y la dignidad.

### **Agradecimiento**

Quiero expresar mi infinita gratitud a Dios, quien me ha otorgado entendimiento, ciencia, inteligencia y sabiduría.

Agradezco también a la Universidad Nacional Federico Villarreal por enriquecer mis conocimientos en Psicología Forense y Criminología, convirtiéndome en una mejor profesional.

De manera especial, expreso gratitud a mi asesora, quien, con su valioso conocimiento me ha apoyado en la realización de este trabajo académico.

## Índice

Resumen .....	5
Abstract .....	6
I. Introducción.....	7
1.1 Descripción del Problema.....	9
1.2 Antecedentes.....	10
1.2.1 Antecedentes Nacionales.....	10
1.2.2 Antecedentes Internacionales.....	13
1.2.3 Marco Teórico.....	16
1.2.4 Marconceptual.....	34
1.3 Objetivos.....	36
1.4 Justificación.....	37
1.5 Impactos Esperados del Trabajo Académico.....	37
II. Metodología.....	39
2.1 Tipo y Diseño de Investigación.....	39
2.2 Ámbito Temporal y Espacial.....	40
2.3 Variables de Investigación.....	41
2.4 Participante.....	41
2.5 Técnicas e Instrumentos.....	41
2.5.1 Técnicas.....	41
2.5.2 Instrumentos.....	43
2.5.3 Evaluación Psicológica.....	46
2.5.4 Evaluación Psicométrica.....	47
2.5.5 Informe Psicológico Integrador.....	48
2.6 Propuesta del Plan de Intervención y Calendarización.....	68
2.7 Procedimiento.....	70
2.8 Consideraciones Éticas.....	71
III. Resultados.....	73
3.1 Análisis de los Resultados.....	73
3.2 Discusión de Resultados.....	78
IV. Conclusiones.....	87
V. Recomendaciones.....	88
VI. Referencias.....	89
VII. Anexos.....	100

## Resumen

El presente trabajo académico en el área de psicología forense consiste en la evaluación psicológica solicitada por la autoridad competente a una mujer trabajadora sexual que fue víctima del delito de violación sexual. El objetivo principal fue identificar los indicadores de afectación psicológica en sus componentes cognitivo, conductual y emocional, así como la repercusión en su área de funcionamiento sexual en una mujer trabajadora sexual víctima del delito de violación sexual. El tipo de investigación científica y el método utilizado es mixto y se basó en un estudio de caso único. La metodología consistió en la recepción del oficio, citación a la evaluada, coordinación con la Fiscalía, lectura de la carpeta fiscal, selección de la teoría científica adecuada, determinación de los objetivos de la evaluación, organización de los instrumentos y técnicas a utilizar, ejecución de la evaluación psicológica en cinco sesiones empleando técnicas de evaluación psicológica forense como la entrevista psicológica forense, la observación de conducta, la historia psico-biográfica, el examen mental, las pruebas psicológicas y la revisión de documentos relevantes; se integró y se analizó la información obtenida, se consultó con colegas para revisar los resultados y se elaboró el informe pericial. Se concluye que, a la fecha del peritaje, la evaluada presentó indicadores de afectación psicológica (cognitivo, conductual y emocional y repercusión del área sexual) compatibles con el hecho materia de investigación. Además, exhibe rasgos de personalidad antisocial y factores de vulnerabilidad y riesgo.

*Palabras clave:* trabajadora sexual, violencia sexual, afectación psicológica, personalidad, vulnerabilidad, riesgo.

### **Abstract**

The present academic work in the area of forensic psychology consists of the psychological evaluation requested by the competent authority of a female sex worker who was a victim of the crime of rape. The main objective was to identify the indicators of psychological affectation in its cognitive, behavioral and emotional components, as well as the repercussion in her area of sexual functioning in a female sex worker victim of the crime of rape. The type of scientific research and the method used is mixed and was based on a single case study. The methodology consisted in the reception of the official letter, summoning of the evaluated, coordination with the Prosecutor's Office, reading of the prosecutor's folder, selection of the appropriate scientific theory, determination of the objectives of the evaluation, organization of the instruments and techniques to be used, execution of the psychological evaluation in five sessions using forensic psychological evaluation techniques such as the forensic psychological interview, behavioral observation, psycho-biographical history, mental examination, psychological tests and review of relevant documents; The information obtained was integrated and analyzed, colleagues were consulted to review the results and the expert report was prepared. It is concluded that, at the date of the expert's report, the victim presented indicators of psychological affectation (cognitive, behavioral, emotional and sexual repercussions, compatible with the fact under investigation. In addition, she exhibits antisocial personality traits and vulnerability and risk factors.

*Palabras clave:* sex worker, sexual violence, psychological affectation, personality, vulnerability, risk.



## I. INTRODUCCIÓN

Las trabajadoras sexuales son seres humanos que a lo largo de la historia enfrentan una significativa censura y discriminación social. Además, están expuestas a violaciones graves de su libertad sexual y sufren con frecuencia violencia sexual a causa del estigma asociado a su labor. Este estigma se manifiesta a través de la marginación, cosificación y deshumanización por parte de algunos hombres que, al aprovechar su poder físico, recurren a la dominación y la violencia para satisfacer sus deseos sexuales. Las consecuencias para las víctimas sobrevivientes son severas, afectando tanto su bienestar físico y psicológico como su entorno familiar.

En relación con este tema, La Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y del Caribe (RedTraSex, 2017) informó que dichas mujeres trabajadoras sexuales padecen hechos de violencia y discriminación tanto por la sociedad en general, como en el contexto de su trabajo y en su vida familiar. Esta situación se agrava por la actuación de las fuerzas de seguridad, que deberían protegerlas. Los actores del Poder Judicial cooperan al mismo prejuicio, reforzando así la indefensión y fragilidad de estas mujeres, en vez de proteger sus derechos. Además de padecer por su condición de género, también enfrentan dificultades para acceder a la justicia. Es más, la violencia institucional es ejercida por diferentes agentes del estado mediante arrestos ilegales, control abusivo de identidad y de carnet de salud, allanamientos, malos tratos, violencia física, psicológica y sexual, extorsión, exigencia de sexo a cambio de libertad, etc.

Además, La Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual (NSWP, 2023) indicó que entre el 2018 al 2019 mataron en el Perú a 7 trabajadoras sexuales, quienes fueron halladas apuñaladas y estranguladas. Asesinaron a 8 trabajadoras sexuales más entre los años 2020 y 2021 y a consecuencia de la COVID-19 fenecieron 19 trabajadoras sexuales. Y desde el 2022 hasta el 2023 eliminaron a 17 trabajadoras sexuales y esta cantidad de feminicidios continúa

en incremento hasta el 2024. Fueron eliminadas a balazos e intimidadas mediante videos de los asesinatos.

En lo relativo, las trabajadoras sexuales presentan dificultades para entablar sus denuncias, pues el trabajo que ejercen está estigmatizado socialmente, son desvalorizadas, marginadas, maltratadas y desanimadas lo que ha gestado en ellas desconfianza hacia el sistema de justicia, algunas mujeres, al sentir que no cuentan con el apoyo adecuado de las instituciones, optan por no denunciar el delito. Otras, aunque presentan una denuncia, deciden no continuar con el proceso, mientras que un grupo menor persiste hasta el final de sus acusaciones.

El presente trabajo académico tiene como objetivo realizar un estudio de caso único para evaluar la afectación psicológica en sus dimensiones cognitivo, conductual y emocional, así como la repercusión en el área de su funcionamiento sexual en una mujer trabajadora sexual que ha sido víctima del delito de violación sexual. El estudio también examinará los rasgos de su personalidad, así como los factores de vulnerabilidad y riesgo. El propósito es obtener el título de Segunda Especialidad en Psicología Forense y Criminología.

En relación con el proceso, la evaluación psicológica forense se llevó a cabo en cinco sesiones en la Unidad Médico Legal (UML) Camaná. Esta evaluación se realizó tras recibir el oficio solicitando el estudio psicológico, se programó la fecha de atención correspondiente y se obtuvo el consentimiento informado de la persona evaluada para llevar a cabo la evaluación y su participación en el presente estudio de caso. Se formuló el problema de investigación con el objetivo de determinar la presencia de indicadores de afectación psicológica a raíz del hecho materia de investigación. Se aplicó el método científico mixto y la Guía de Evaluación Psicológica Forense en Casos de Violencia Contemplado en el Marco de la Ley N° 30364, utilizando diversas técnicas e instrumentos de evaluación psicológica forense. Estas técnicas incluyeron la entrevista psicológica forense, la observación de conducta, el examen mental, la historia psico biográfica, la aplicación de pruebas psicológicas y la revisión documentaria.

Posteriormente, se llevó a cabo el análisis e interpretación de los resultados, considerando los objetivos del estudio, así como el marco teórico y conceptual que enriquece la sustentación del caso. A partir de este análisis, se elaboraron las conclusiones y, finalmente, se formularon las recomendaciones correspondientes.

### **1.1 Descripción del Problema**

Las mujeres que efectúan el trabajo sexual soportan elevados índices de violencia de género por el trabajo que ejercen, son víctimas de violencia machista de toda índole, resisten prejuicios sociales, injurias, exclusión, explotación y hasta son asesinadas. Este maltrato está profundamente arraigado en la sociedad y en nuestra cultura que considera a las mujeres trabajadoras sexuales como seres inferiores u objetos. Este entorno normaliza la violencia hacia ellas, situándolas en una posición de vulnerabilidad y desprotección.

En lo concerniente, en el año 2021 en la ciudad de Camaná, un hombre asesinó de 48 puñaladas a una mujer trabajadora sexual a quien le destrozó su rostro, tórax y abdomen por su condición de mujer, de trabajadora sexual y por negarse a entregarle el dinero que había ganado con su labor. En el año 2023, tuve la oportunidad de atender a 3 mujeres trabajadoras sexuales quienes fueron víctimas de violencia sexual, las cuales manifestaron que fueron maltratadas en las Comisarias por los efectivos policías, abogados y los investigados, quienes las acusaron de “mentirosas, rateras y peperas” y realizaron comentarios despectivos e irónicos sobre la violación sexual que denunciaban. Ellas temían que los estereotipos de género perjudiquen la credibilidad de sus relatos y que se les atribuya un crimen.

Según un informe de RedTraSex Perú y RedTraSex (2022) las mujeres trabajadoras sexuales en el Perú enfrentan violencia institucional. De las 141 denuncias recibidas, 26 trabajadoras sexuales comunicaron haber sido arrestadas de manera ilegal y en su detención fueron víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos, que incluyeron mantenerse desnudas durante el arresto, fueron amenazadas de expatriación y de muerte con arma de fuego,

fueron víctimas de violación sexual en las instalaciones policiales, les demandaron la realización de actos sexuales y las golpearon para impedir que denunciaran los abusos sufridos.

En lo que atañe, las trabajadoras sexuales son uno de los grupos de mujeres más violentados en nuestra sociedad, lo cual es intensificado por el estigma social que les genera repercusiones profundas en su salud mental. Estas consecuencias se agravan cuando se suma un historial de victimización en la niñez y experiencias de violencia sexual que han implicado amenazas a su integridad y riesgo de muerte. En estos casos, las secuelas psicológicas suelen ser aún más graves.

Por tal motivo y considerando la prevalencia de la violencia sexual en esta población en nuestro país, he llevado a cabo el presente trabajo académico titulado "Peritaje Psicológico en el Delito de Violación Sexual en una Mujer Trabajadora Sexual". El fin de este estudio es conocer los indicadores de afectación psicológica en los componentes cognitivo, conductual y emocional, así como la repercusión en el área de su funcionamiento sexual, como también los rasgos de personalidad, factores de vulnerabilidad y riesgo, y la necesidad de psicoterapia. En el presente estudio de caso, se plantea la siguiente pregunta: ¿cuáles son los indicadores de afectación psicológica en sus elementos cognitivo, conductual y emocional, así como la consecuencia en su funcionamiento sexual en una mujer trabajadora sexual que ha sido víctima del delito de violación sexual?

## **1.2 Antecedentes**

### ***1.2.1 Antecedentes Nacionales***

En el Perú, no se han realizado estudios previos sobre el tema que se ha decidido investigar. No obstante, a continuación, presento investigaciones relacionadas que son pertinentes al presente estudio de caso.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2023) llevó a cabo la investigación titulada "Evaluación Rápida sobre las Mujeres, en su Diversidad, Refugiadas y

Migrantes en Situación de Trabajo Sexual en Lima”. El motivo de estudio fue analizar factores de riesgo y protección de las mujeres refugiadas y migrantes en situación de trabajo sexual en Lima, así como analizar las manifestaciones y necesidades de atención de las mujeres refugiadas y migrantes trabajadoras sexuales y el estado de la respuesta institucional en materia de prevención, atención y protección. Se llevaron a cabo cuatro grupos focales con mujeres que ejercen trabajo sexual en Perú, incluyendo a 9 mujeres peruanas y 19 venezolanas, de las cuales 25 eran de origen biológico y 3 de origen social. Las conclusiones señalan que las trabajadoras sexuales sufren violencia sexual, física, psicológica y económica desde una mirada patriarcal y machista que menosprecia a este tipo de mujeres con énfasis en la violencia institucional que se manifiestan a través de discursos amenazantes y sobre una posible deportación hacia las mujeres extranjeras en situación migratoria irregular, esto une con casos de marginalización, exclusión, xenofobia, discriminación y racismo. Las mujeres que ejecutan el trabajo sexual justifican la decisión de no denunciar por los tipos de violencia experimentados, por la vulneración de sus derechos como ciudadanas, por las condiciones precarias de trabajo y la dificultad de acceso a servicios. También, se destaca la evidente desconfianza en las instituciones del estado y en las autoridades.

Vergara (2023) elaboró la tesis titulada “Afectación Psicológica en una Agraviada en el Delito de Explotación Sexual”, la cual se elaboró en el Centro Emergencia Mujer (CEM) de San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima. El objetivo de estudio fue explorar los indicadores que ayuden a determinar la afectación psicológica en una agraviada de este delito. La metodología usada fue tipo cualitativa, mediante un estudio de caso en una mujer adulta de 22 años. Se utilizó la entrevista psicológica forense, la observación de conducta y la aplicación de instrumentos psicológicos. Se identificó en la agraviada indicadores de afectación psicológica: emocional, cognitiva y conductual asociado a los hechos motivo de evaluación, como son: sentimientos negativos, ansiedad y tensión elevada, alteración cognitiva como

dificultad para la toma de decisiones y percepción de indefensión, desconfianza hacia su entorno, inadecuada conexión social y aislamiento social y familiar. Presentó rasgos de personalidad paranoide. Además, se encontró indicadores de riesgo como son la carencia afectiva familiar y social, predisposición a entablar relaciones de pareja dominantes y se halló factores de vulnerabilidad al haber estado expuesta a situaciones de riesgo durante su infancia y adolescencia, baja autoestima, carencia afectiva y dificultad para la toma de decisiones.

La RedTraSex Perú y RedTraSex (2022) realizaron el "Informe de la Red de Trabajadoras Sexuales del Perú y de la Red Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras Sexuales para el Examen Periódico Universal del Perú del 2022". El objetivo fue alentar al gobierno del Perú a realizar acciones y crear políticas públicas para avalar la igualdad de todos los seres humanos que viven en el país, incluidas las trabajadoras sexuales. Los datos fueron recopilados mediante su plataforma. En el 2020, la RedTrasex inició un sistema para la recolección de denuncias de trabajadoras sexuales sobre violaciones a sus derechos humanos en 14 países de la región, incluyendo al Perú. El sistema registró 2,104 denuncias de casos de violaciones a los derechos humanos, 141 de ellas en el Perú. Se registraron 90 denuncias de abusos contra trabajadoras sexuales, de estas 49 reportaron haber sufrido abusos por parte de miembros de la Policía, el Serenazgo o de Militares con brutalidad y el uso excesivo de la fuerza y de estas 49 denuncias, 26 indicaron haber sido detenidas ilegalmente y, durante su detención las mantuvieron desvestidas obligatoriamente, las intimidaban con deportación, fueron violadas sexualmente en las comisarías, les exigieron prácticas sexuales a cambio de su libertad y les propinaron palizas con el objetivo de amedrentarlas y evitar que denunciaran. A su vez, se identificaron numerosos obstáculos para que las trabajadoras sexuales presenten una denuncia formal ante las autoridades nacionales lo que se debe al estigma social asociado al trabajo sexual, la desconfianza generalizada hacia el sistema de justicia y la revictimización

que experimentan durante los procesos judiciales, todo ello permite la ocurrencia de otras violaciones de derechos en diferentes formas.

### ***1.2.2 Antecedentes Internacionales***

En el ámbito internacional, no se han desarrollado investigaciones en relación al tema de estudio. Al respecto, se han encontrado estudios que conceden una contribución importante y están relacionados con la presente investigación.

Petitjean (2024) efectuó la tesis titulada "Estereotipo de Género sobre Violencia Sexual en el Caso de Lucía Pérez" en Mar del Plata, Argentina. El objetivo de esta investigación fue analizar la influencia de los estereotipos de género al momento de dictar sentencias, para ello se centraron en el concepto de estereotipo de la buena y de la mala víctima en el caso de abuso sexual que sesgan la mirada de la sociedad y de la justicia. Analizaron detalladamente las sentencias en el caso Lucía Pérez, teniendo en cuenta la cobertura y participación de los medios masivos que influyeron en las decisiones de la justicia. Incluso, se hizo breves comentarios de la sentencia de Ángeles Rawson, analizando si también en ésta hubo influencia de los estereotipos de género. Se indagó que los estereotipos de género existen y tienen implicancias negativas en nuestra sociedad y que perjudican en las decisiones de los jueces que terminan dictando sus sentencias influidas por estereotipos. El caso de Ángeles Rawson encaja perfectamente en el estereotipo de la buena víctima: adolescente excelente alumna, solidaria, no andaba en la calle sola y tenía sueños para su futuro. En ese marco, la Corte no vaciló en resolver y determinar la culpabilidad del portero que intentando abusar de ella, la ahorcó y la mató; mientras que a Lucía Pérez se la encasilla dentro del estereotipo de la mala víctima: adolescente adicta a las drogas y con liberalidad sexual. En este aspecto la corte titubeó en resolver y decretar la culpabilidad de Farias, Offidani y Maciel. Farias suministró a Lucía Pérez cantidades de drogas, se aprovechó de su vulnerabilidad y la violentó sexualmente vía vaginal y anal dejando una serie de lesiones que se constataron en el cuerpo de la adolescente, Maciel

lavó el cuerpo y ayudó a Farias y Offidani también cooperó con Farías trasladando el cuerpo inerte de Lucía hasta la sala de primeros auxilios. En el primer juicio de Lucía Pérez, el tribunal oral empleó gran número de estereotipos que acarrearón a que los culpables del delito fueran declarados inocentes. Posteriormente, se reconoció la invalidez del primer juicio y se siguieron varios juicios, donde se reconoció la postura injusta y parcial de los jueces y esto derivó en la condena de los tres acusados.

Castelblanco et al. (2021) realizaron el estudio denominado “Percepción de Violencia Sexual en Mujeres en Condición de Prostitución en la Ciudad de Bogotá”. El objeto de estudio fue conocer la percepción de violencia sexual en 20 mujeres mayores de edad residentes de la ciudad de Bogotá que se dedican a la prostitución, para lo cual se aplicó un cuestionario virtual en el que las participantes expresaron de manera abierta cuál es su percepción de violencia sexual, qué conocen ellas en su contexto como violencia sexual, las características de su entorno y las dificultades que han presenciado a la hora de denunciar algún acto sexual violento. La estructura metodológica fue de naturaleza mixta, de carácter no experimental y mediante instrumento de desarrollo propio, el cual fue validado por jueces. Se encontró que las participantes normalizan la violencia física o psicológica en el contexto de la prostitución, aunque identifican actos violentos durante la relación sexual, no se consideran como víctimas de violencia sexual, las participantes definen la violencia sexual desde los actos de violencia hacia los niños y mujeres en escenarios diferentes a la prostitución e igualmente informan que cuando se han sentido violentadas, no denunciaron ante las autoridades idóneas por mantener el secreto de su labor.

Ríos (2015) elaboró la tesis titulada “Prostitución” en la Paz Bolivia. El objeto de investigación fue estudiar el ejercicio de la prostitución de las Damas de Compañía en locales denominados Bares y Clubes privados de la Zona 12 de octubre de la ciudad de El Alto de La Paz, en los periodos 2000 - 2004 y 2010 - 2014. Para la recogida de datos consideró 24 Damas



de Compañía, se usó de metodología cualitativa, como prefacio tuvo una fase exploratoria y analítica que proporcionó el conocimiento del ambiente, seguido de la observación diaria en el ambiente de trabajo y después realizó las historias de caso. Utilizó un diseño de tipo exploratorio, no hallando otras investigaciones sobre el tema y examinó bibliografía en cuestión a la materia. Los hallazgos mostraron que las mujeres que ingresaron a la prostitución como Damas de Compañía revelaron haber sido víctimas de violencia física, psicológica y sexual por parte de los integrantes de su familia, sus padres, hermanos u otros parientes. Así también, se encontró que el factor económico fue la motivación determinante para el ingreso a la prostitución, como también, la inestabilidad familiar, las exigencias para su sustento y el de su familia, el deseo de financiar sus estudios superiores y la pretensión de obtener un bien material. Se descubrió que unas cuantas Damas de compañía son dueñas y administradoras de su propio local donde se prostituyen otras mujeres, prefiriendo seguir en la prostitución para cumplir sus metas. Por otra parte, se encontró que la Dama de Compañía es denigrada socialmente por el estigma que involucra el desarrollo de su trabajo, es sentenciada y marginada socialmente en todo momento y hasta el resto de sus vidas, aunque deje de laborar en el ambiente y empiece una nueva vida, son consideradas como una cosa que se utiliza para generar dinero y para tener relaciones sexuales. Así mismo, se evidenció que algunas mujeres habían sido unidas a la prostitución a través de engaños, fueron inducidas a prostituirse y terminaron ejerciendo la prostitución como Damas de Compañía y otras ingresaron de manera voluntaria y también se descubrió que las familias de las mujeres trabajadoras sexuales aprobaban la labor que ejercían.

### 1.2.3 *Marco Teórico*

**Trabajo Sexual.** En el Perú, el trabajo sexual no está legalizado y el Código Penal peruano no lo sanciona como delito, ahora bien, al no existir la protección de los derechos de las trabajadoras sexuales, la sociedad impulsa la estigmatización a este grupo en situación de fragilidad generando violencia y restringiendo sus derechos. Solamente el Ministerio de salud mediante sus normas técnicas considera como ocupación laboral al trabajo sexual. Anteriormente, el trabajo sexual se denominaba "prostitución", un término que se consideraba a menudo denigrante. Este término fue reemplazado para reconocer el comercio de servicios sexuales como un trabajo remunerado.

A propósito, la Organización Mundial de la Salud (OMS) citado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2019) define el trabajo sexual a toda actividad sexual realizada por mujeres u hombres, adultos y jóvenes, cuyo propósito es adquirir dinero o bienes a cambio de los servicios prestados, ya sea de forma legal u ocasional.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) citada por la Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual (NSWP, 2021) no menciona específicamente el trabajo sexual. Sin embargo, la Recomendación 200, que aborda el VIH y el SIDA en el ámbito laboral, se aplica a todos los trabajadores, independientemente de la modalidad de empleo o el tipo de entorno laboral. Esta recomendación abarca tanto el sector público como el privado, así como las economías formal e informal. Las actas del Comité afirman explícitamente que el trabajo sexual está cubierto por dicha Recomendación.

Se entiende como trabajo sexual “la prestación de servicios sexuales por parte de y entre personas adultas de mutuo acuerdo, por algún tipo de remuneración y según las condiciones acordadas entre las partes” (Federación Internacional de Planificación de la Familia IPPF, 2022, p.2).

Al respecto, Amnistía Internacional (2022) considera que el trabajo sexual comprende la prestación consentida de labores sexuales, trato voluntario para realizar una actividad sexual específica a cambio de un precio determinado entre personas adultas, lo cual no implica autorizar la violencia, las trabajadoras sexuales pueden quitar en cualquier momento su consentimiento.

Esta labor es sumamente peligrosa. Las trabajadoras sexuales, ya vulnerables debido a su actividad laboral, se exponen a situaciones de riesgo al ofrecer sus servicios a personas desconocidas. Estas personas podrían someterlas a violencia física, psicológica y sexual, incluyendo la coacción violenta para realizar prácticas sexuales aberrantes e incluso podrían matarlas.

**Tipos de Trabajo Sexual.** En el transcurso de los años el comercio sexual se ha incrementado a nivel mundial y se ha modificado la oferta y la demanda de servicios sexuales pagados debido al avance de la tecnología. En Perú, el trabajo sexual se lleva a cabo en diversos lugares, como prostíbulos, night-clubs, bares, hoteles, la calle, salas de masajes, domicilio, etc. Tradicionalmente, esta ocupación se realizaba principalmente en burdeles, pero en los últimos tiempos, ha aumentado la prostitución callejera y a domicilio. Actualmente, la oferta de servicios sexuales también se realiza a través de telefonía móvil, páginas web, redes sociales, videochats y catálogos virtuales.

NSWP (2021) explicó que son variados los lugares y las formas que llevan a cabo su labor las personas que ejercen el trabajo sexual. Pueden trabajar de manera autónoma o ser empleadas, y pueden hacerlo a tiempo parcial o completo. El trabajo sexual puede ser formal, cuando existe una relación laboral establecida entre empleador y empleado en un local específico, o informal, cuando se realiza de manera independiente, ya sea individualmente o en conjunto con otras personas que ejercen el trabajo sexual. En el ámbito informal, las

trabajadoras sexuales son descartadas de recibir protección social y laboran en condiciones deficientes.

Además, Cabello (2023) menciona que existen otros tipos de trabajo sexual como son: prostitución femenina, prostitución masculina (Gigolo), prostitución callejera, prostitución infantil, prostitución de turismo sexual, prostitución de lujo “Escorts”, prostitución cibernética, prostitución de bares y clubes y trata de personas.

En este estudio de caso único, la mujer trabajadora sexual víctima del delito de violación sexual es una Dama de compañía que trabaja de manera informal y formal, ofreciendo sus servicios a domicilio y en bares

**El Estigma de las Mujeres Trabajadoras Sexuales.** La discriminación social hacia las trabajadoras sexuales está vinculada con los estereotipos de género predominantes en nuestra sociedad. Según estos roles de género, se espera que los hombres sean enérgicos, agresivos y arriesgados, y que busquen la realización personal, servicio del hombre. Dado que las trabajadoras sexuales son mujeres que se desvían de estas normas sociales, a menudo enfrentan estigmatización, discriminación, rechazo y violencia progresiva, que en algunos casos puede llegar a feminicidio.

El término estigma fue fabricado por Erving Goffman mencionando con él al desprecio que genera en la comunidad alguno de sus integrantes o grupos cuando exponen algún tipo de atributo, condición o rasgo de comportamiento estimado abominable que puede ser debido a defectos, por su apariencia física, por su pertenencia a un grupo determinado, comportamiento sexual, etc. En este contexto, las personas estigmatizadas son rechazadas, discriminadas, y se enfrentan a insultos y ataques. Se perciben a sí mismas como miembros de un grupo estigmatizado y como resultado, experimentan un estrés psicológico significativo. (Goffman, 2006, citado por Mingorance, 2015)

Conforme con la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA, 2008) mencionado por Mingorance (2015) el estigma aparta a quienes lo padecen y les hace más vulnerables frente a todo tipo de abusos. Asimismo, una vez que aparece como una marca, el estigma conjetura una pérdida de valor social: “la puta”, cuando se exhibe libremente, quedan señaladas y definidas por su forma de ganarse la vida, lo que les empuja a un proceso de exclusión en diversos aspectos.

Para la sociedad hay dos clases de mujeres: las buenas (madres, esposas) y las malas (prostitutas). El insulto principal dirigido a una mujer es “puta”, es un término que no sólo se refiere para el trabajo que ejerce como prostituta, sino para degradar a una mujer que infrinja las normas. (ALTER, 2008, mentado por Mingorance, 2015)

Al respecto, para Petherson (1989) citado por Mingorance (2015) la palabra “puta”, sinónimo de mujer malvada, ilegítima, pecadora o víctima, constituye una estrategia de control social que connota una imagen negativa y estereotipada de la autonomía femenina. Si bien su amenaza afecta a todas las mujeres, percute con crueldad a las trabajadoras sexuales. Este estigma oprime de tal manera a las trabajadoras sexuales, numerosos estudios lo consideran el principal factor de exclusión social que enfrentan estas personas. El estigma asociado a la prostitución implica una estimación negativa de la actividad en sí, la cual, independientemente de cómo las trabajadoras vivan su experiencia en este sector o de los planes que desarrollen para superar los momentos difíciles, genera intensos sentimientos de culpabilidad y auto-incriminación.

El estigma la reduce a la etiqueta de “puta” y tolera a que toda su vida se vea reducida a este nivel y que todas sus acciones sean juzgadas desde este aspecto, sus acciones son evaluadas bajo estándares más estrictos y prejuiciosos que los aplicados a otros sectores sociales. (Garaizábal, 2000, nombrado por Mingorance, 2015)

En el presente estudio de caso único, la participante está marcada, señalada, excluida y discriminada por la labor que ejerce, enfrentando juicios y rechazo tanto por parte de clientes, propietarios de locales, como de su entorno más cercano, incluyendo su enamorado, conocidos y los operadores de justicia. Esta estigmatización se ve intensificada por el ataque sexual del cual fue víctima, agravando aún más su sensación de marginación y desprecio, lo cual la hace más vulnerables frente a todo tipo de abusos.

**La Cosificación de las Mujeres Trabajadoras Sexuales.** En nuestra sociedad, marcada por una cultura machista, las mujeres que ejercen el trabajo sexual son frecuentemente cosificadas y vistas como objetos de comercio sexual. Las mujeres son presentadas como objetos sin razonamiento ni sentimientos, que pueden ser exhibidas, abusadas y utilizadas sin consideración. De este modo, no se las percibe como seres humanos dignos de respeto y derechos.

La teoría de la objetivación (Fredrickson y Roberts, 1997) mencionado por Álvarez et al. (2020) se elaboró con la finalidad de esclarecer las repercusiones psicológicas negativas que este fenómeno tiene para las mujeres que viven en una sociedad donde son tratadas como objetos en lugar de como personas. Una repercusión de la objetificación sexual es que las mujeres aprenden desde pequeñas a examinar minuciosamente su físico. No solo experimentan la objetivación sexual por parte de otros, sino que también se auto-objetivan de manera persistente. Cuando las mujeres se auto-objetivan, internalizan el panorama del observador, valorando su apariencia física por encima de otros aspectos de su autoconcepto, como su salud, cogniciones o emociones. (Bartky, 1990; Berger, 1972; de Beauvoir, 1952; Fredrickson y Roberts 1997; McKinley, 1998, 2006; McKinley y Hyde 1996)

Otra consecuencia procedente de la cosificación sexual es la temprana edad en la que la padecen las mujeres. Recientemente se ha presenciado que las mujeres son cosificadas sexualmente cada vez a menor edad. (Gervais y Eagan, 2017) Michelle et al. (2014), mostraron

que las niñas de incluso seis años presentan niveles de autoobjetificación similares a los de las adolescentes y mujeres.

El proceso de deshumanización es una de las consecuencias más importantes de la cosificación sexual. Por ende, cuando las personas son percibidas como objetos sexuales a través del proceso de cosificación sexual no son valorados totalmente como seres humanos dignos de respeto y dignidad. Con respecto a lo señalado, existe evidencia de que esto supone un factor de riesgo para la salud y bienestar de quienes la sufren. (Gervais y Eagan, 2017; Roberts et al., 2018, mencionado por Álvarez et al. 2020)

Al respecto, Roberts et al. (2018) citado por Álvarez et al. (2020) destacan que la cosificación sexual abarca desde la valoración sexualizada de los cuerpos de las mujeres hasta prácticas extremas como el tráfico sexual y la violencia sexual. En el ámbito del trabajo sexual, las trabajadoras son cosificadas tanto por los clientes como por los propietarios de los locales, quienes las ven como objetos destinados únicamente a la satisfacción sexual y a la generación de ingresos económicos. Este entorno laboral se convierte en un espacio deshumanizado, donde las mujeres son vistas como objetos disponibles para los clientes. A menudo, las trabajadoras sexuales cosificadas se ven atrapadas en esta dinámica, participando en la ofensa sin prestar atención a su deshumanización, ya que están centradas en la actividad que realizan y el pago que recibirán.

La cosificación sexual incluye una variedad de comportamientos, tales como observar a las mujeres con lasciva, emitir comentarios sexuales sobre ellas, silbarles o tocar el claxon del automóvil, tomar fotografías no solicitadas de sus cuerpos, exhibir imágenes sexualizadas en medios de comunicación o en pornografía, acosarlas sexualmente y accionar violencia hacia ellas. (Calogero, 2011, citado por Moya, 2016)

Sobre el particular, la participante fue considerada por el investigado como un objeto sexual a la cual pudo acosar y violentar física, psicológica y sexualmente en la calle para satisfacer sus deseos sexuales.

**La Deshumanización de las Mujeres Trabajadoras Sexuales.** Phyllis (2014) citado por Hoyos y Sinche (2023) definen la deshumanización de la mujer como la percepción de las mujeres como objetos para ser observados, tocados y utilizados. Esta visión las reduce a cosas o artículos que se pueden comprar, robar, desechar y reemplazar por versiones más nuevas y jóvenes cuando ya no son deseadas. En este contexto, es fácil tratar a las mujeres con desdén y falta de respeto, ya que no se las valora como seres humanos con derechos y necesidades.

La deshumanización ha sido abordada desde tres teorías:

***El Modelo Dual de la Deshumanización.*** Fue propuesto por Haslam (2006, 2013) y mentado por Álvarez et al. (2020). Propuso un modelo elaborado de deshumanización, que distingue entre dos tipos: la negación de los rasgos de la naturaleza humana y la negación de los rasgos exclusivamente humanos. Las personas se implican en un proceso de deshumanización animal, denegando a otras personas la singularidad humana. Así también, las personas participan en una deshumanización mecanicista, negando atributos de naturaleza humana. Cuando se niega la naturaleza humana, las personas son consideradas inertes, frías, rígidas, pasivas, fungibles, y poco profundas. En relación con ello, Heflick y Goldenberg (2009) y Heflick et al. (2011) hallaron que, cuando las participantes se centraban en la presencia de las mujeres, las veían como carentes de rasgos de naturaleza humana, al mismo tiempo que las percibían menos morales, cálidas y competentes. Por otro lado, Loughnan et al. (2010) demostraron que se achacó menos mente, valor moral, competencia y capacidad para experimentar dolor a las mujeres cuando sus cuerpos eran sexualizados.

***El Modelo de Contenido de Estereotipos.*** Glick y Fiske (1999) mencionados por Álvarez et al. (2020) estudian el proceso de deshumanización catalogando a cualquier grupo a



lo largo de dos dimensiones: competencia, versada como la capacidad para alcanzar metas prestigiosas, y sociabilidad, concedora como simpatía interpersonal. Un aporte más resaltante en la literatura reciente enuncia que los estándares según los cuales evaluamos a las personas en un componente dado varían en función del género de esa persona (Biernat, 1995; Biernat et al., 1991), o bien que existe un “doble estándar” para evaluar a distintas personas en función de su género (Foddy y Smithson, 1989; Pugh y Wahrman, 1983; Ridgeway, 1982). Se explica al respecto que una dimensión dada sea más relevante para evaluar a los miembros del grupo de género que se asocia a dicha dimensión estereotípica.

Por lo tanto, es más probable que, al percibir a una mujer, nos enfoquemos en evaluarla en la dimensión de sociabilidad antes que en la de competencia. En cambio, en el caso de los hombres, se destaca primero su grado de competencia, relegando su sociabilidad a un segundo plano.

*La Teoría de la Percepción de la Mente.* El proceso de deshumanización se da en torno a la teoría de la percepción de la mente, el cual se sitúa en dos dimensiones: la agencia y la experiencia. La agencia hace referencia a la idoneidad del ser humano para actuar, planificar y ejercer autocontrol sobre sus actos; entre tanto que la experiencia abarca la capacidad de tener emociones, sentir dolor o placer. Estudios demostraron que cuando un sujeto se centra de manera exclusiva en el físico de una persona, reduce su percepción de agencia, pero incrementa la percepción de experiencia. Lo que indica que cuando se deshumaniza a una mujer, se tiene una visión de ella menos moral o con capacidad de tener autocontrol o hacer planes, pero se le asigna mayor capacidad de tener emociones, e incluso menos probabilidad de dañar a otros. (Gray et al., 2011; Khamitov, 2016, citado por Álvarez et al. 2020)

En tal sentido, la participante fue deshumanizada por el investigado, quien negó los rasgos de su naturaleza humana por el hecho de ser mujer, la consideró inerte y la percibió menos moral y competente por ser trabajadora sexual, a quien cogió, arrojó al suelo, violentó

sexualmente con el propósito de satisfacer sus deseos sexuales momentáneos y luego la desechó.

**Violencia Contra la Mujer.** La violencia contra la mujer es una manifestación evidente de la desigualdad, la subordinación y las relaciones de poder dominadas por los hombres sobre las mujeres. Este problema social está profundamente arraigado en muchas comunidades y familias y tiene consecuencias graves para la salud física y mental de las personas.

Al respecto, debe entenderse por violencia contra la mujer “cualquier acción o conducta, basada en su género, que genere muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado” (Convención de Belém do Pará, 1994. p. 2).

En el Perú, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2024) reportó que, entre enero y junio del 2024, el 42.37% de las personas que acudieron a los Centros de Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional había sufrido violencia psicológica, el 38.80% había experimentado violencia física, el 18.42% había sido víctima de violencia sexual y el 0.41% había enfrentado violencia económica. En la región de Arequipa, el 57.9% de las mujeres de entre 15 y 49 años han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja (ENDES-INEI 2023). A nivel nacional, este grupo representa el 53.8% de las mujeres, de las cuales el 54.4% ha padecido violencia psicológica, el 31.1% ha experimentado violencia física y el 8.2% ha sido víctima de violencia sexual.

Como es bien sabido, las mujeres que trabajan en el ámbito de la sexualidad comercial son víctimas de violencia simplemente por ser mujeres. Esta violencia se manifiesta debido a la asimetría de poder que enfrentan tanto en su entorno laboral como en el ámbito privado y público, a manos de los hombres a quienes ofrecen sus servicios o de personas ajenas.

**Tipos de Violencia Contra las Trabajadoras Sexuales.** Las mujeres que ejercitan el trabajo sexual confrontan variadas formas de violencia por la discriminación, el estigma social y la cosificación, estos tipos de violencia se identifican por intermedio de la Ley 30364 (2015) conocida como Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar que enuncian 4 tipos de violencia experimentado por las trabajadoras sexuales. Seguidamente se detalla:

***Violencia Física.*** Se define como cualquier acto o conducta que cause daño a la integridad corporal o a la salud de una persona, incluyendo el maltrato por negligencia o la negación de necesidades básicas que haya generado o pueda generar daño físico. Las trabajadoras sexuales son víctimas de agresiones como cachetadas, puñetes, patadas, mordidas, jalones de cabello, entre otros, y en algunos casos, pueden ser dejadas abandonadas, malheridas o incluso muertas.

***Violencia Psicológica.*** Se manifiesta a través de la humillación, la intimidación, el hostigamiento, la estigmatización y la discriminación. Las mujeres que ejercen el trabajo sexual son objeto de insultos, groserías, burlas, amenazas y degradación, tanto por parte de los clientes como de personas ajenas al entorno laboral.

***Violencia Sexual.*** A pesar de haber acordado previamente las condiciones del trabajo sexual con sus clientes, las mujeres que desempeñan esta labor aún están en riesgo de sufrir violencia sexual. Algunos clientes pueden intentar forzar prácticas sexuales no acordadas, cometer abusos o agresiones sexuales, o bien, pueden ser víctimas de agresiones por parte de personas ajenas al entorno laboral. Las denuncias relacionadas con este tipo de violencia a menudo se realizan con temor a represalias o estigmatización.

***Violencia Económica.*** Por la falta de alternativas laborales algunas trabajadoras sexuales pueden verse obligadas a trabajar en condiciones desfavorables, lo que las expone a

salarios injustos, que otras personas les quiten su dinero, las extorsionen y a hechos de corrupción por parte de las autoridades.

**Definición de Violencia de Género.** La violencia de género, que incluye la violencia contra las mujeres perpetrada por hombres, también puede afectar a los hombres debido a su condición de género. Este problema social está arraigado en las relaciones de poder desiguales que han persistido a lo largo del tiempo, sometiendo a las mujeres a una posición de subordinación en relación con los hombres, o viceversa.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016) definió la violencia basada en género como:

Cualquier acción o conducta, basada en el género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades (raza, clase, identidad sexual, edad, pertenencia étnica, entre otras), que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado. Se trata de aquella violencia que ocurre en un contexto de discriminación sistemática contra la mujer y contra aquellos que confrontan el sistema de género, sea al interior de las familias o fuera de ellas, al margen de su sexo, que no se refiere a casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia, sino que están referidos al sistema de género imperante, que remite a una situación estructural y a un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades de todas las sociedades y que se apoya en concepciones referentes a la inferioridad y subordinación de las mujeres y la supremacía y poder de los varones. (p.23)

La Ley N.º 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2015) en su aplicación considera el enfoque de género como un principio fundamental. Este enfoque reconoce que las condiciones desiguales

entre mujeres y hombres, basadas en diferencias de género, constituyen uno de los principales fundamentos de la violencia contra las mujeres.

Por otra parte, Vilató et al. (2009) identificaron varios ejes que sostienen la subordinación de la mujer, entre ellos la categoría socioeconómica que las mujeres han ocupado históricamente, la cual ha sido inferior a la de los hombres. El control de la propiedad privada que ha excluido a las mujeres, ha perpetuado su subordinación al hombre y ha contribuido al desprecio hacia ella, así como a su reducción a objeto sexual. La dicotomía entre la vida privada, que se asocia a las mujeres, y la vida pública que se reserva para los hombres. El discurso religioso, que ha reforzado la subordinación de la mujer al asignarle el rol de procreadora y limitar su derecho a la independencia. Y los mitos sociales relacionados con la mujer, que configuran su valor en la sociedad y contribuyen a su sujeción al hombre.

Como se observa, las trabajadoras sexuales son víctimas de violencia de género debido al sistema dominante que las cosifica. Este sistema no solo demanda sus servicios sexuales, sino que también las somete a diversas formas de violencia física, psicológica y sexual, lo que agrava significativamente su salud mental.

**Afectación Psicológica.** El objetivo de las evaluaciones psicológicas solicitadas por los operadores de justicia en las víctimas de violencia, es generalmente determinar la presencia de indicadores de afectación psicológica en relación con el hecho en investigación. Este tipo de evaluaciones se centra en identificar el impacto psicológico de incidentes como violencia sexual, física, psicológica, tentativa de feminicidio, tentativa de homicidio, entre otros.

En consecuencia, las respuestas de las personas ante agresiones sexuales tienen una gran repercusión en su bienestar físico, psíquico y social, afectando gravemente su equilibrio psicológico y ocasionando la pérdida de salud. (Echeburúa, 2004; Carrasco y Maza, 2005; Jozkowski y Sanders, 2012, citado por Cruz, 2017)

La Guía de Evaluación Psicológica Forense en Casos de Violencia, Contemplados en el Marco de la Ley N° 30364 (2021) define la afectación psicológica como las consecuencias psicológicas derivadas de hechos de violencia, las cuales superan la capacidad de adaptación y afrontamiento de la persona. Estas repercuten en diversas áreas de su funcionamiento, tales como el ámbito personal, familiar, social, laboral y/o académico, y provocan un desajuste en la persona. Se manifiesta en 3 componentes: cognitivo, conductual y emocional que se relacionan entre sí.

Por otra parte, Soria (2002) citado en Albertín (2006) y referenciado en la Guía de Evaluación Psicológica Forense en Casos de Violencia Contemplados en el Marco de la Ley N° 30364 (2021) indicó que las repercusiones psicológicas en las víctimas de violencia pueden manifestarse de diversas maneras entre el segundo día y los tres meses después del evento violento. Estas repercusiones se agrupan en afectaciones cognitivas, conductuales, emocionales y fisiológicas, reflejando las variaciones experimentadas por las víctimas en ese período.

Por otro lado, Checa (2010) mencionado por la Guía de Evaluación Psicológica Forense en Casos de Violencia Contemplados en el Marco de la Ley N° 30364 (2021) señaló con respecto a la Afectación psicológica, se va manifestar alteraciones en las diferentes áreas de comportamiento y relación de la víctima: sentimental, sexual, familiar, social, laboral e intelectual.

Así mismo, Echeburúa et al. (1989) sostienen que la violencia sexual tiene un impacto significativo en la conducta sexual de las víctimas después de la agresión. A corto plazo, las víctimas experimentan una disminución en la satisfacción sexual y, en algunos casos, un incremento en las disfunciones sexuales.

En esa misma línea, Cruz (2017) afirmó que la violación sexual es uno de los eventos traumáticos de mayor severidad que originan múltiples consecuencias negativas tanto a corto, mediano, como a largo plazo. La violencia sexual es inesperada y ocurre de manera repentina,

dejando a la víctima sin tiempo para reaccionar. Este tipo de agresión desestabiliza la percepción del mundo de la víctima e incrementa su vulnerabilidad. Además, la gravedad del evento de violencia supera los recursos de afrontamiento de la víctima, llevándola a experimentar un sentido de peligro inminente. A continuación, se detalla las consecuencias psicológicas de la violencia sexual.:

***Consecuencias Psicológicas de una Agresión Sexual a Corto Plazo.*** Son las reacciones que presenta la víctima desde horas después del ataque sexual hasta pasados tres meses de dicha violencia, que se suscitan en las siguientes dimensiones:

Cognitivas: recuerdos traumáticos, ideas de culpa, preocupación por trauma, alteración sistemas de valores, desconfianza en los demás, problemas de atención y concentración y amnesia disociativa.

Conductuales: abuso o dependencia de sustancias, trastorno de la conducta alimentaria, intentos autolíticos, trastornos del sueño, pesadillas y terrores nocturnos, evitación, reacciones de sobresalto, hipervigilancia y conducta desorganizada.

Emocionales: trastorno de estrés agudo, trastorno de estrés postraumático, depresión, trastornos de ansiedad, fobias y temores diversos, trastornos adaptativos, sentimientos de humillación, vergüenza, ira, impotencia, sentimientos de vulnerabilidad, embotamiento/bloqueo afectivo, apatía, incapacidad de disfrutar, indefensión, irritabilidad y baja autoestima.

Sexuales: miedo al sexo, disminución del deseo sexual e incremento de frecuencia de contactos/parejas sexuales.

***Consecuencias de una Agresión Sexual a Medio Plazo.*** Durante meses después de la agresión sexual la víctima continúa experimentando síntomas que se manifiestan en los elementos:

Emocional: trastorno de estrés postraumático, temores diversos, baja autoestima y depresión.

Sexual: disfunciones sexuales.

***Consecuencias Psicológicas de una Agresión Sexual a Largo Plazo.*** La agresión sexual engendra una serie de problemas que permanecen durante años y que pueden llegar a perturbar y limitar el funcionamiento habitual de una mujer, en las siguientes dimensiones:

Cognitivas: pensamientos recurrentes y desconfianza.

Conductuales: conductas vigilantes, evitación e intentos de suicidio.

Emocionales: trastorno de estrés postraumático, subsíndrome TEPT, depresión, trastornos fóbicos y temores diversos, ansiedad generalizada, sentimientos de vulnerabilidad, irritabilidad, embotamiento afectivo, bloqueo, expresión ternura e incapacidad para disfrutar.

Sexuales: alteración en la función sexual, disfunciones sexuales, dolor en el coito e insatisfacción social.

En consecuencia, la experiencia laboral ha revelado que las mujeres adultas que han sufrido violencia sexual a menudo presentan indicadores de afectación psicológica en los componentes: cognitivo, conductual, emocional y sexual, como también lo considera Cruz (2017). En cuanto al aspecto sexual del caso investigado, al no estar considerado como componente de la afectación psicológica según la Guía de en la Guía de Evaluación Psicológica Forense contemplados en Casos de Violencia Contemplados en el Marco de la Ley N° 30364 (2021) se ha desarrollado como repercusión en su área de funcionamiento sexual, estimando lo señalado por Checa (2010).

Las mujeres violentadas sexualmente pueden experimentar estados depresivos y ansiosos, recuerdos recurrentes de la violencia sexual, alteraciones en el sueño y el apetito, disminución de la autoestima, temores, desconfianza y rechazo hacia el sexo opuesto, entre



otros síntomas. Además, es común que desarrollen aversión a las caricias y rechazo hacia las relaciones sexuales, ya que estos actos pueden evocar el evento doloroso vivido.

**Personalidad.** Los seres humanos nos caracterizamos por poseer una personalidad única, que nos distingue de otros seres vivos y de las demás personas. Cada individuo tiene particularidades que determinan su manera de responder a circunstancias específicas, así como su forma de actuar consigo mismo y con su entorno social. Ante un hecho de violencia sexual, algunas mujeres tienden a defenderse gritando, luchando, o huyendo, comunicando lo sucedido. Por el contrario, otras pueden quedarse estáticas, en silencio y atemorizadas, sin expresar lo ocurrido. Estas reacciones reflejan los rasgos de personalidad únicos de cada persona.

Por consiguiente, Millon y Everly (1994) indican que la personalidad es un patrón integrado que manifiesta características cognitivas, afectivas y conductuales profundas, derivadas de condiciones biológicas y del aprendizaje social, y que perdura a lo largo del tiempo. En el centro de la personalidad se encuentran dos procesos fundamentales: cómo el individuo se relaciona con los requerimientos del entorno y cómo interactúa consigo mismo.

En efecto, en el presente estudio de caso se tomará en consideración la definición de Millon y Everly (1994) al analizar los rasgos de personalidad de la participante víctima del delito de violación sexual.

**Vulnerabilidad.** A lo largo de nuestras vidas, todas las personas enfrentamos situaciones de riesgo, tales como enfermedades, accidentes, pobreza, desintegración familiar, violencia doméstica, maltrato infantil, y diversas formas de violencia física, psicológica y sexual. Estas circunstancias ponen en peligro nuestra seguridad y nos vuelven vulnerables a otros tipos de delitos debido a la fragilidad emocional que experimentamos.

Ruiz (2023) menciona que, "desde un punto de vista criminológico y jurídico, el término "vulnerable" hace referencia a la posibilidad de ser herido, ya sea física, social o

psicológicamente. Al hablar de personas vulnerables, se hace referencia tanto a individuos como a colectivos"(p.41). (Lloveras y Orlandi, 2014; Dussich 2016; Picado y Herrera, 2019)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA(ONUSIDA) reconocen que las trabajadoras sexuales son particularmente vulnerables debido a una serie de factores, entre ellos el consumo de alcohol y drogas, la estigmatización, la marginación, las opciones económicas limitadas, el acceso restringido a servicios de salud, la falta de información y medios de prevención, así como la existencia de legislación y políticas perjudiciales o la ausencia de legislación adecuada. Estos elementos aumentan significativamente la vulnerabilidad de las trabajadoras sexuales. (Madrid, 2015)

En particular, el Ministerio Público (2019) define la vulnerabilidad como los factores intrínsecos que aumentan la susceptibilidad de una persona o grupo a convertirse en víctima. Y a través del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses registró los factores de vulnerabilidad de una persona en atención al tipo de vulnerabilidad, lo que clasificó de la siguiente manera:

***Vulnerabilidad Física.*** Se consideraron factores como la edad, la discapacidad física, la desnutrición moderada o severa, enfermedades crónicas, la violencia sexual y la maternidad adolescente.

***Vulnerabilidad Psicológica.*** Se estimaron causas como la estigmatización, déficit cognitivo, desvinculación familiar, indefensión aprendida, baja autoestima, dependencia emocional, inmadurez emocional, estereotipos de género, distorsión cognitiva, precocidad sexual, ausencia de figuras parentales, carencias afectivas, desprotección, conductas disociales y antecedentes de victimización.

***Vulnerabilidad Mental.*** Se mencionaron elementos como trastornos generalizados del desarrollo, retraso mental, experiencias traumáticas, depresión, trastornos psicóticos, trastornos de personalidad, adicciones, trastornos mentales orgánicos y demencias.

***Vulnerabilidad Antropológica - Social.*** Se contemplaron factores como la edad, la educación, la pobreza, el idioma, la lejanía geográfica, la etnicidad, el ser víctima de conflicto interno y la condición de migrante.

**Factores de Riesgo.** Vivimos expuestos a situaciones de riesgo que pueden poner en peligro nuestras vidas, causando daño a nuestra salud física y mental, e incluso provocando la muerte. Aunque no podemos evitar la existencia de estos escenarios violentos, que pueden ocurrir en cualquier momento y a menudo son provocados por nuestras propias conductas de riesgo, nuestra responsabilidad es protegernos, mantenernos alertas y no exponernos innecesariamente a los peligros.

La Guía de Evaluación Psicológica Forense en Casos de Violencia Contemplados en el Marco de la Ley N° 30364 (2021) señala que los factores de riesgo de violencia incluyen conductas tanto de la víctima como del agresor, así como aspectos del entorno. Estos factores aumentan la probabilidad de que ocurra un evento violento en un momento dado.

En este contexto, los factores de riesgo “son todas aquellas manifestaciones o características medibles u observables que con su sola presencia incrementan la probabilidad de recurrencia de los hechos de violencia o hechos que pongan en peligro la vida y la salud de la persona afectada” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016, p. 56).

Rodríguez et al. (2014) sostuvo que las trabajadoras sexuales tienen un riesgo mayor de sufrir asaltos, violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, inequidad de género, discriminación y los intentos de muchos hombres de tener control sexual sobre ellas.

#### **1.2.4 Marco Conceptual**

**Trabajadora Sexual.** “Trabajadora sexual es aquella mujer que ofrece sus servicios para participar en actividades sexuales a cambio de un pago inmediato en dinero, papel valor o especies” (Amaya et al., 2005, p. 67).

**Delito contra la Libertad Sexual.** El Código Penal del Perú tipifica el delito de violación sexual y sus modalidades en los siguientes artículos:

Artículo 170: Tipifica la violación sexual cuando se realiza con ferocidad o intimidación para obtener acceso carnal con la víctima.

Artículo 171: Define el delito cuando se causa una condición de inconsciencia o incapacidad de resistencia en la víctima para lograr el acceso carnal.

Artículo 172: Establece la tipificación para quien, estando informado de la inconsciencia o incapacidad de resistencia de la víctima, obtiene acceso carnal con ella.

Artículo 173: Penaliza el acceso carnal con una víctima menor de 14 años.

Artículo 174: Tipifica el delito cuando el agresor se aprovecha de su condición de garante o vigía para obtener acceso carnal con una víctima confinada o recluida.

Artículo 175: Considera como delito el acceso carnal con una víctima de entre 14 y 18 años cuando se utiliza engaño o falsedad.

**Afectación Psicológica.** Las implicaciones psicológicas como consecuencia de eventos violentos son aquellos efectos que sobrepasan la capacidad de adaptación y afrontamiento de la persona, afectando áreas clave de su desempeño, tales como el ámbito personal, social, familiar, laboral y académico. Estos efectos pueden generar desajustes significativos en la vida de la persona. (Guía de Evaluación Psicológica Forense en Casos de Violencia Contemplados en el Marco de la Ley N° 30364, 2021)

**Afectación Cognitiva.** Se manifiestan alteraciones en las funciones cognitivas, tales como la atención, concentración, pensamiento, memoria y percepción. También pueden

observarse perturbaciones en la identidad personal, despersonalización, y personalidades múltiples. Otros efectos incluyen dificultad para tomar decisiones, percepción de indefensión, bloqueos mentales y negación de lo sucedido. (Colque, 2017)

**Afectación Conductual.** Se evidencian alteraciones en el control de los impulsos, que se manifiestan a través de comportamientos como el consumo de sustancias, autoagresiones, intentos suicidas, desconfianza, conductas evitativas y de escape, pasividad, explosiones emocionales, disminución del apetito, alimentación en exceso, habla acelerada, temblores, tartamudeo, voz entrecortada, sonrisas nerviosas, ataques de ira y dificultad para retomar la vida cotidiana, entre otros síntomas. (Colque, 2017)

**Afectación Emocional.** Se expresan sentimientos de tristeza, labilidad emocional, angustia, depresión, ansiedad, ira, irritabilidad, inestabilidad afectiva, vergüenza, desmotivación, desconfianza en sí misma, y falta de motivación hacia el futuro, entre otras manifestaciones. (Colque, 2017)

**Afectación Sexual.** En víctimas de delitos sexuales es frecuente que se produzca a corto, a mediano y a largo plazo alteración en su función sexual, como miedo al sexo, disminución del deseo sexual e incremento de frecuencia de contactos/parejas sexuales y disfunciones sexuales. (Cruz, 2017)

**Personalidad.** Millon y Everly (1994) señalaron que la personalidad es un molde agrupado que exhibe claramente peculiaridades afectivas, cognitivas y conductuales establecidas que se originan de propiedades biológicas y de aprendizaje social y que perduran por largos periodos de tiempo.

**Vulnerabilidad.** La vulnerabilidad se define como la condición de mayor indefensión en la que puede encontrarse un individuo, grupo o comunidad. Aquellas personas que carecen de los recursos necesarios pueden ser especialmente vulnerables para satisfacer sus necesidades básicas. (Pérez, 2005)

**Factores de Riesgo.** Los factores de riesgo son aquellas circunstancias individuales, elementos y condiciones sociales o ambientales, medibles o visibles, que, por su sola existencia e interrelación, aumentan la probabilidad de ocurrencia o recurrencia de hechos de violencia o sucesos que pongan en peligro la vida y la salud de la víctima. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2021)

### 1.3 Objetivos

#### *Objetivo General*

Identificar los indicadores de afectación psicológica en sus componentes cognitivo, conductual y emocional, así como la repercusión en su área de funcionamiento sexual en una mujer trabajadora sexual víctima del delito de violencia sexual.

#### *Objetivos Específicos*

Determinar los indicadores de afectación cognitiva en una mujer trabajadora sexual víctima del delito de violencia sexual.

Conocer los indicadores de afectación conductual en una mujer trabajadora sexual víctima del delito de violencia sexual.

Describir los indicadores de afectación emocional en una mujer trabajadora sexual víctima del delito de violencia sexual.

Indicar los indicadores de repercusión en el área sexual en una mujer trabajadora sexual víctima del delito de violencia sexual.

Describir los rasgos de personalidad de una mujer trabajadora sexual víctima del delito de violencia sexual.

Identificar los factores de vulnerabilidad y riesgo en una mujer trabajadora sexual víctima del delito de violencia sexual.

#### **1.4 Justificación**

El presente estudio de caso está orientado a visibilizar un problema social significativo: la violencia sexual dirigida hacia una mujer trabajadora sexual. Esta violencia surge de la superioridad, el dominio y la asimetría de poder que un hombre ejerce sobre una mujer estigmatizada y socialmente condenada por el trabajo que realiza. Así mismo, a través de la investigación se busca vislumbrar la cosificación sexual que son víctimas las trabajadoras sexuales quienes son tratadas como objetos destinados únicamente a la satisfacción sexual y a la generación de dinero. Este enfoque deshumaniza a estas mujeres y perpetúa el error de creer que no sufren afectación psicológica tras un ataque sexual.

Cabe agregar que estas víctimas no reciben la justicia debida en virtud a la discriminación y estigmatización que enfrentan, así como al abandono legal, el maltrato y revictimización por parte de los operadores de justicia y otros miembros de la sociedad. En este contexto, los funcionarios de justicia a menudo desconocen los factores de vulnerabilidad y riesgo que llevaron a estas mujeres a estar inmersas en esta actividad laboral, e ignoran los rasgos de personalidad que les permiten sobrevivir en esta cruel esfera de violencia.

#### **1.5 Impactos Esperados del Trabajo Académico**

El psicólogo forense es un profesional clave en el sistema legal, realizando pericias psicológicas que desempeñan un rol fundamental en la administración de justicia. Los funcionarios de justicia recurren a los peritajes psicológicos forenses para aclarar dudas racionales sobre casos específicos y tomar decisiones legales informadas. De esta manera, la psicología forense colabora estrechamente con el sistema judicial, aportando una perspectiva especializada que facilita la toma de decisiones.

En virtud de ello, el presente estudio de caso permitirá visibilizar el problema social que enfrentan las trabajadoras sexuales víctimas de violación sexual, así como conocer la afectación psicológica que la violencia sexual tiene sobre su salud mental. Además, el enfoque de género facilitará una mejor comprensión del dilema que enfrenta esta población, para que el sistema de justicia tenga en cuenta estas consideraciones en los peritajes psicológicos. Es crucial reconocer que estas mujeres son doblemente victimizadas: por su condición de trabajadoras sexuales y por ser víctimas de violencia sexual.



## II. METODOLOGÍA

### 2.1 Tipo y Diseño de Investigación

La presente investigación científica es de tipo mixta. La ruta mixta enlaza las rutas de investigación cuantitativa y cualitativa, integrándolas de manera que favorezcan su interacción y potenciación mutua. Dicha ruta expresa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación, que implican la recolección y el análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos. Además, incluyen su integración y discusión conjunta para realizar inferencias a partir de toda la información recabada (denominadas metainferencias), con el objetivo de lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2008, mencionado por Hernández y Mendoza 2018)

El diseño de investigación es un estudio de caso para obtener información detallada y específica sobre un fenómeno particular. Según Hernández y Mendoza (2008, citado en Hernández y Mendoza, 2018) “los estudios de caso se definen como investigaciones que, al emplear métodos cuantitativos, cualitativos o mixtos, analizan en profundidad una unidad holística con el propósito de responder a un planteamiento del problema, probar hipótesis y apoyar el desarrollo de teorías” (p.185). Un estudio de caso puede centrarse en una variedad de unidades de análisis, tales como un individuo, una pareja, una familia, un objeto, una organización, un evento histórico, un desastre natural, una comunidad, entre otros.

En cuanto al método científico, se utilizó el método mixto, que combina herramientas del método cuantitativo y cualitativo, con el propósito de realizar una exploración integral de un fenómeno. Este enfoque puede surgir de manera previamente diseñada o de forma emergente. (Creswell y Plano - Clark, 2011, citado por Amaya, 2021)

Se utilizan instrumentos psicométricos como herramientas cuantitativas, los cuales exploran diversos aspectos psicológicos de una persona a través de baremos y percentiles y también se utilizan como herramientas cualitativas principales las entrevistas y su análisis

categorial. El principal medio de recolección de información por parte del psicólogo son las entrevistas, las cuales incluso se realizan a fuentes colaterales que puedan proporcionar información relevante sobre el evaluado. El análisis categorial se presenta como una técnica para asegurar la credibilidad del testimonio, permitiendo examinar de manera detallada cada uno de los contenidos obtenidos durante el proceso de entrevista.

Un diseño de los métodos mixtos de investigación es el diseño paralelo convergente que compete a la implementación concurrente de métodos cuantitativos y cualitativos de análisis para dar respuesta a una misma pregunta y objetivos de investigación. En el mismo momento de recolección de la información se consiguen datos cuantitativos y cualitativos, obteniendo resultados individuales sin que ninguno influya directamente sobre el otro, cada una de las herramientas permiten complementarse entre sí, no hay un orden específico entre las herramientas, se gestionan de manera independiente para luego realizar un proceso de triangulación. Este análisis se presenta en los informes forenses, en las esferas de funcionamiento donde se describe y analiza el funcionamiento y adaptabilidad del individuo en áreas específicas como la social, familiar, laboral y sexual entre otras y en el análisis categorial mismo de las técnicas de credibilidad. Aunque no se utilicen técnicas de credibilidad del testimonio en todos los procesos psicológicos forenses, es posible destacar el uso de técnicas como la entrevista y su análisis en las distintas esferas de funcionamiento.

## **2.2 Ámbito Temporal y Espacial**

La evaluación psicológica forense fue solicitada por la Comisaría Rural Sectorial de Camaná mediante un oficio, que dispuso la realización de la evaluación psicológica de la agraviada por el presunto delito de violación sexual. El objetivo de esta evaluación fue determinar si la víctima presentaba indicadores de afectación psicológica a consecuencia del hecho investigado. El peritaje se llevó a cabo en la Unidad Médico Legal (UML) de Camaná,

adscrita al Distrito Fiscal de Arequipa, y se desarrolló a lo largo de cinco sesiones durante el año 2023.

### **2.3 Variables de Investigación**

Las variables identificadas en este estudio de caso único son las siguientes, relacionadas con la persona evaluada siendo su condición de Trabajadora Sexual:

Afectación Psicológica.

Afectación Cognitiva.

Afectación Emocional.

Afectación Conductual.

Área Sexual.

Personalidad.

Factores de Vulnerabilidad y Riesgo.

### **2.4 Participante**

La peritada es una mujer de 36 años de edad, nacionalidad peruana, nacida en la provincia de Huancayo, estado civil soltera, con secundaria incompleta, religión católica y de ocupación trabajadora sexual.

### **2.5 Técnicas e Instrumentos**

#### ***2.5.1 Técnicas***

**Entrevista Psicológica Forense.** En el año 2005, Arce y Fariña definieron la entrevista clínico - forense como una evaluación de salud mental con fines judiciales. Se trata de una conversación llevada a cabo por un profesional capacitado y conocedor en psicopatología. Esta entrevista es de carácter abierto y permite un discurso libre, orientado a la reconstrucción de contextos, en lugar de realizarse como un interrogatorio cerrado y directivo.

Perpiñá (2012) afirmó que la técnica fundamental en psicología forense es la entrevista de tipo semiestructurada. En este formato, las preguntas están organizadas en áreas específicas

y siguen una estructura definida. El entrevistador tiene la flexibilidad de formular preguntas pertinentes basadas en la información disponible, permitiendo un grado de libertad en las respuestas. Esta técnica incluye preguntas abiertas mientras se mantiene el enfoque en el objetivo de la evaluación.

Incluso, Miró y López (1984) citados por Santaella (2013) sostuvieron que, para aclarar elementos importantes en relación con el tema de investigación, el psicólogo forense debe formular preguntas determinantes e imparciales, tales como: cómo, cuándo y por qué.

**Observación de Conducta.** La observación es la captación intencionada de comportamientos manifestados por sujetos, realizada por un observador especializado mediante reglas específicas que permiten una anotación ordenada en una situación natural o similar, sin provocar respuestas. (Fernández, 2013) en este sentido, el autor menciona que la observación es una técnica básica en psicología para la recolección de conductas de una persona durante una evaluación psicológica.

**Examen Mental.** Sandoval (2021) afirmó que el examen mental es un instrumento indispensable en la entrevista psicológica forense para valorar las manifestaciones o secuelas derivadas de un evento traumático que ha sido causante de un proceso judicial. Este examen evalúa el funcionamiento psíquico y las características propias de la persona evaluada. A través de una intervención adecuada en la técnica de la entrevista y una observación activa, se pueden obtener indicadores para un análisis detallado que contribuye a la identificación de signos y síntomas. Este análisis considera las capacidades mentales y volitivas en las áreas psicomotoras, cognitivas, afectivas y fisiológicas.

**Historia Psico Biográfica.** Hutz et al. (2016) citados por Necochea (2021) afirmaron que la anamnesis, también conocida como historia psico-biográfica, es un tipo de entrevista que explora la historia clínica del evaluado y aspectos significativos de su vida, organizados

cronológicamente. Esta técnica es fundamental para comprender la causa de consulta y establecer un diagnóstico adecuado.

**Revisión documentaria.** Núñez y Villamil (2017) mencionaron a Hurtado (2008) quien afirmó que la revisión documentaria es una técnica que implica la recopilación de información escrita sobre un tema específico. Su finalidad es proporcionar variables que se relacionan, ya sea directa o indirectamente con el asunto en cuestión.

### **2.5.2 Instrumentos**

La evaluación psicológica forense emplea herramientas cualitativas y cuantitativas para alcanzar los objetivos de estudio. Estas herramientas se analizan de manera distinta y, posteriormente, se examinan de forma integral. Las herramientas cuantitativas incluyen los instrumentos psicométricos, que conceden investigar aspectos psicológicos de una persona mediante baremos y percentiles. Además, se utilizan pruebas psicológicas proyectivas, las cuales permiten que el individuo exprese su personalidad y refleje su mundo interno a través de los estímulos presentados.

Al este respecto, Echeburúa et al. (2011) señalaron que, a diferencia de las pruebas psicométricas, las pruebas proyectivas dificultan la manipulación de las respuestas. No obstante, estas pruebas carecen de índices de fiabilidad y validez suficientes para ser utilizadas como la única metodología de exploración forense. Sin embargo, el uso combinado de ambas herramientas enriquece la evaluación pericial. Asimismo, Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (DEMUS, 2010) destacó que "las pruebas proyectivas tienen una ventaja significativa en relación con otras pruebas psicológicas, ya que no están intermediadas por el lenguaje, a diferencia, por ejemplo, de los cuestionarios"(p.6).

Tomando en consideración lo anteriormente descrito, en el presente estudio de caso único se aplicaron tanto pruebas psicológicas proyectivas como psicométricas. A continuación, se detallan las pruebas utilizadas:

**Test del Árbol.** Su autor es Charles Koch. Esta prueba proyectiva se aplica utilizando una hoja blanca, lápiz y borrador. Su objetivo es conocer la personalidad y los estados emocionales del individuo examinado. Es aplicable a personas a partir de los 8 años y evalúa el ajuste a la realidad. Se puede aplicar de manera individual o colectiva. La prueba califica los mecanismos psicológicos para enfrentar las exigencias de la vida, considera la presencia de posibles tensiones que puedan obstaculizar el desempeño del individuo, estima la presencia de conflictos en diferentes áreas de interés y analiza la conducta del sujeto durante la ejecución. (González, 2007)

**Test de la Figura Humana de Karen Machover.** Lleva el nombre de su autora. Es una prueba proyectiva que se administra tanto de manera individual como colectiva. Para su aplicación se utiliza papel blanco, lápiz y borrador. Su finalidad es evaluar la personalidad, así como los rasgos emocionales y sociales del sujeto evaluado. Es empleada a partir de los 7 años y permite calificar la madurez mental alcanzada, los rasgos de personalidad y las exigencias proyectivas inconscientes. (González, 2007)

**Inventario Clínico Multiaxial de Millon II.** El creador de esta prueba es Theodore Millon. Se trata de una prueba psicométrica que puede administrarse de manera individual o colectiva. Para su aplicación se utiliza un cuadernillo de preguntas y una hoja de respuesta. Su propósito es examinar la personalidad y los síndromes clínicos. Está diseñada para personas mayores de 18 años y analiza tanto la personalidad como los aspectos clínicos derivados de cada una de las escalas. Proporciona medidas para 13 tipos de personalidad patológica y 9 síndromes clínicos, organizados en 4 grandes grupos. Además, incluye 3 escalas de validez y posee grados adecuados de validez y confiabilidad tanto en su versión original en inglés como en la traducción al castellano realizada por Ávila-Espada en España (Millon, 1998a, citado por Solís, 2007). Sin embargo, a pesar de su difusión y uso en Perú, el MCMI-II no cuenta con validación ni baremos estandarizados para nuestra población. (Solís, 2017)

**Test de Autoestima - 25.** El inventor de esta prueba es César Ruiz Alva. Se trata de una prueba psicométrica que se puede administrar de manera individual o colectiva, y es aplicable a partir de los 8 años. Consta de 25 ítems y tiene como objetivo valorar el nivel general de la autoestima del individuo, clasificándola en autoestima positiva y autoestima negativa. La prueba evalúa la autoestima en varias dimensiones: familia, identidad personal, autonomía, emociones, motivación y socialización.

La autoestima se define como la valoración que cada persona otorga a la imagen que tiene de sí misma, es decir, la postura positiva o negativa que tiene sobre sí mismo. La autoestima positiva se caracteriza por una autoevaluación equilibrada, donde la persona se estima sin considerarse superior ni inferior a los demás y sin creerse perfecta. Por el contrario, la autoestima baja se manifiesta como descontento con uno mismo, que puede llegar al extremo de sentir repulsión. (Ruiz, 2003, citado por Pantoja, 2017)

**Inventario de Ansiedad de BECK(BAI).** El Inventario de Ansiedad de Beck, creado por Beck y Steer en 1988, fue adaptado y validado por criterio de jueces Brenda Maby Díaz Tafur y Claudia Patricia Solís Orlandini en 2017. Esta prueba psicométrica es una herramienta útil para valorar los síntomas somáticos de ansiedad. Es utilizada a partir de los 13 años a más. Consta de 21 ítems y se puede aplicar de manera individual o colectiva a adultos. Evalúa la severidad de los síntomas de ansiedad mediante 4 alternativas de respuesta: "nada" (0), "leve" (1), "regular" (2) y "fuerte" (3). Los valores asignados a cada ítem se suman para obtener una puntuación total que varía de 0 a 63 puntos. La interpretación se realiza en función de niveles de ansiedad: nivel mínimo de ansiedad (0-7), nivel leve de ansiedad (8-15), nivel moderado de ansiedad (16-25) y nivel grave de ansiedad (26-63). (Arrascue y Tapia, 2023)

**Inventario de Depresión de BECK (BDI-II).** El Inventario de Depresión de Beck II, fundado por Aaron T. Beck, es una prueba psicométrica diseñada para medir la intensidad de la depresión en términos afectivos, emocionales, cognitivos, físicos y conductuales. Es

aplicable a partir de los 13 años y consta de 21 preguntas que registran el estado del individuo. La administración puede ser tanto individual como colectiva. La interpretación se realiza a través de rangos de depresión: sin depresión (0-13), depresión leve (14-19), depresión moderada (20-28) y depresión severa (29 o más). Fue adaptado en el Perú por Barreda (2018) con una muestra de 400 personas de consulta externa. (Noa, 2023)

### **2.5.3 Evaluación Psicológica**

La evaluación psicológica forense realizada fue de orden científica, se llevó a cabo siguiendo una metodología estructurada. En primer lugar, el oficio de referencia solicitaba la evaluación psicológica de la participante en relación con el delito de violación sexual. Este oficio fue recibido y admitido por el personal administrativo de mesa de partes de la Unidad Médico Legal (UML) de Camaná, quien lo derivó al área de psicología.

El siguiente paso consistió en examinar el oficio, emitir la citación correspondiente para la participante, y coordinar con la Fiscalía correspondiente para asegurar la atención adecuada, se solicitó información adicional y el permiso para revisar la carpeta fiscal.

Posteriormente, se seleccionó y aplicó la teoría científica pertinente para guiar la evaluación. Se establecieron los objetivos de la evaluación, se organizaron los instrumentos y técnicas a utilizar y se ejecutó la evaluación psicológica en 5 sesiones empleando el método científico mixto. Las técnicas empleadas incluyeron la entrevista semiestructurada, la indagación de la historia psico-biográfica, el examen mental, las pruebas psicológicas, la observación de conducta y la revisión de documentos relevantes. La información recopilada se integró siguiendo los lineamientos de Groth (2009) y Vázquez (2005), según lo citado por Echeburúa et al. (2011). Finalmente, se analizaron los resultados, se realizaron interconsultas con colegas forenses y se elaboró el informe pericial.



#### **2.5.4 Evaluación Psicométrica**

Los resultados obtenidos de las pruebas psicológicas proyectivas y psicométricas en el presente estudio de caso único son los siguientes:

**Test del Árbol.** Proyectó ser una persona muy sensible, con necesidad de apoyo y falta de seguridad, tiene una personalidad inestable que le es difícil manejar y sentimiento angustioso de vacío interior.

**Test de la Figura Humana de Karen Machover.** Proyectó que en sus fantasías ha compensado la deficiente estimación de sí misma por la imagen de una persona agresiva y socialmente dominante que tiene lenguaje indecente y arranques de mal humor, sospecha, hostilidad y paranoia, falta de confianza y dificultad en las relaciones interpersonales, sentimientos de culpa, preocupaciones, dependencia, inseguridad e inestabilidad emocional, agresividad reprimida, miedo, ansiedad y dificultad sexual.

En primer lugar, realizó el dibujo de un varón y narró: “esa persona es un hombre que me violó y me quiso matar, asfixiar con la tierra que me echó a la boca para atorarme, me embarró la cara, me sobó con la tierra y en mi cara tenía heridas, me quiso violar por atrás, me decía quiero cacharte por atrás, sobó su pene en mi vagina, me lambió la vagina, me echó saliva en la vagina, cuando gritaba me echaba tierra a la cara, al ojo, a la boca, todo y ahora él está libre, lo soltaron el miércoles pasado”.

En segundo lugar, graficó una mujer y relató: “yo soy Flor, salí el día viernes en la tarde con mi enamorado acompañándole a conversar con su amigo para que vayan a trabajar y luego discutí con mi enamorado, yo me salí del local la Shipiba sola renegando para salir por la calle Córdova y sentí que alguien me seguía corriendo a mi atrás y como pensé que era mi enamorado, no volteé a ver nada, seguía caminando y casi al llegar a la esquina de la Córdova el pata me quiso abrazar y yo lo boté y él me dijo vamos a tomar trago, yo le dije que no, lo

empujé y él me persiguió hasta media cuadra de la Córdova, en un lugar oscuro me agarró con las dos manos hasta la acequia con espinas...”.

**Inventario Clínico Multiaxial de Millon II.** Indica escala de validez: 0 válido, escala de sinceridad: 95 inválida, escala de deseabilidad social: 95 revela cierta tendencia presentarse favorable y escala de auto descalificación: 100 señala tendencia a devaluarse, presentando dificultades emocionales más problemáticas. Patrones clínicos de personalidad: Trastorno evitativo y Autoderrotista: 121, Trastorno Dependiente 118, Pasivo Agresivo: 115, Histriónico: 92 y Narcisista: 91. Patología severa: Esquizotípico: 118, Bordeline: 114 y Paranoide: 102. Síndromes clínicos: Somatoformo y Distimia: 109, Ansiedad: 107 y Bipolar: 81. Síndromes severos: Desorden del Pensamiento y Desorden Delusional: 105 y Depresión mayor: 110.

**Test de Autoestima - 25.** Puntaje: 2 correspondiente a baja autoestima.

**Inventario de Ansiedad de BECK (BAI).** Puntaje total: 41, indica nivel grave de ansiedad.

**Inventario de Depresión de BECK (BDI-II).** Puntaje: 49, indica severamente deprimida.

### **2.5.5 Informe Psicológico Integrador**

**Datos de Filiación.** Se identificó a la persona evaluada con clave de reserva "Flor", de 36 años, estado civil soltera, ciudadana del Perú, nacida el 20 de febrero de 1987 en la provincia de Huancayo. Tiene un nivel de educación secundaria incompleta, religión católica, diestra, labora como trabajadora sexual y reside en la ciudad de Camaná. La evaluación psicológica se realizó en las instalaciones de la Unidad Médico Legal (UML) de Camaná, distribuyéndose en 5 sesiones. La primera sesión tuvo una duración de 3 horas, mientras que las sesiones restantes se llevaron a cabo durante aproximadamente 2 a 1 hora cada una. Las sesiones se realizaron en las siguientes fechas: 13, 15, 21, 23 y 28 de setiembre del 2023.

**Motivo de Evaluación.** La Comisaría Rural Sectorial de Camaná, mediante oficio, solicitó la realización de una evaluación psicológica de la persona con clave de reserva "Flor", presunta víctima del delito de violación sexual por la persona con clave de reserva "Titan". El hecho de violencia ocurrió el 1 de septiembre de 2023 en el cercado de Camaná. El objetivo de la pericia fue determinar si la persona evaluada presenta indicadores de afectación psicológica en relación con el caso en investigación.

**Relato de los hechos.** En el presente estudio de caso único, se explicó detalladamente a la persona a evaluar el procedimiento que se llevaría a cabo. Se obtuvo el consentimiento informado y se procedió a realizar el peritaje psicológico de una mujer trabajadora sexual que fue víctima del delito de violación sexual en la vía pública.

Peritada refirió: "denuncio a Titan, así se llama, su nombre me lo entregaron en la Comisaria. Mi enamorado el día de los hechos fue a mi cuarto, el viernes 01 de setiembre del 2023 a las 4 de la tarde, me dijo que lo acompañe para ir a conversar con su amigo por la calle Córdova, donde están ubicados los Bares y al lado hay chacras, trabaja en el Bar "La Shipiba", es mesero y cajero su amigo, mi enamorado y yo hemos estado sanos, me bañé, me cambié y hemos salido de mi cuarto a las 5:10 de la tarde, hemos ido a la Córdova, hemos entrado al local, ha pedido un par de cervezas mi enamorado para esperar al pata, yo con él y mi enamorado estuvimos sentados en la mesa tomando cervezas, no ha conversado nada su amigo con él, estuvimos casi hasta las 6:00 de la tarde, tomamos sólo un par de cervezas, le dije a mi enamorado: ¡vamos, está oscureciendo! él me dijo: ¡no, hay que esperar un rato!, me he discutido con él y me he salido sola, sana a las 6:00 de la tarde, sólo tomé un par de cervezas no más, me salgo, camino por la Córdova, por ahí pasan los carros, siento que viene algo corriendo y era otro pata, casi al llegar a la esquina me quiso abrazar, lo boté, pensé que era mi enamorado, lo he empujado al pata, de la esquina el pata me ha perseguido media cuadra, yo seguía caminando enojada, el pata me dijo: ¡vamos a tomar trago!, me insistía tomar trago, no

lo conozco, yo estaba caminando por el canto para conseguir moto, de repente me ha jalado con sus dos manos de la cintura y me ha botado a la acequia, en la chacra, habían bastantes espinas bien largas y gruesas, hemos forcejeado, me ha buscado toda mi ropa, mi celular lo ha botado al barro, mi pantalón lo ha jaloneado para que me viole(se agarra y se jala su pantalón) no me he dejado, una parte de mi pantalón lo ha roto por la izquierda, lo he arañado en la cara y el labio con mi mano derecha, yo tenía overol, no podía bajarme, ha estirado la tira del overol y lo ha hecho bajar, me ha bajado el pantalón hasta la rodilla, me llenó de espinas la espalda porque me tumbó al suelo, una espina era más grande que me entró por la columna(muestra el tamaño de la espina con sus dedos) después ahí él se ha bajado el pantalón con una mano, con la otra mano me tenía aplastada, me sobaba la cara con tierra porque cuando gritaba me echaba tierra a toda la cara, a mi boca, echaba saliva a su pene y a mi vagina, después sobaba su pene en mi parte, en mi vagina, hasta que se ha parado su pene, después me ha penetrado en la vagina y ahí me dice: ¡déjate cachar, te quiero cachar por el culo! cuando yo gritaba me echaba tierra por la boca, me sobaba la tierra en la cara y me decía: ¡quiero cacharte por el culo! me besó la boca dos veces lleno de tierra, mi boca estaba sucia, así me ha besado, después de ahí me ha besado la vagina, mi ojo estaba con tierra, yo decía: ¡me voy a dejar, me voy a dejar! porque me estaba asfixiando con la tierra, después de ahí me ha volteado, me pone en posición perrito, él me levantó y me volteó y me tenía aplastada con la otra mano, me quería meter por atrás su pene y después yo me muevo para que no me meta por atrás y de ahí por delante me ha metido su pene en mi vagina, le dije: ¡tengo SIDA, que estoy mal!, le mentí para que me deje, después le dije: ¡¿tú no tienes hijas? yo tengo amigas, talvez las conoces se llaman Diana y el otro...! mencioné dos nombres, a él no le importó, le dije: ¡que vayamos a mi cuarto, que vivo sola!, le dije: ¡vamos, nos bañanos y vamos a dormir, vamos ahí no hay nadie, yo vivo sola! él aceptó, me paré, me acomodé la ropa, me subí mi overol, había poca agua en la acequia, estaba mi sandalia, fui a sacarla y saqué también el celular y otra vez me agarra por atrás con sus dos

manos y me bota al muro de cemento de la acequia, ahí me ha bajado otra vez mi pantalón y decía: ¡quiero cacharte por atrás! y me penetró por delante, por la vagina, de ahí me hizo doler mi parte de arriba(señala su pelvis) haciendo, haciendo, se movía, me estaba penetrando, me ha golpeado en el muro cuando gritaba, yo pedía auxilio, me ponía la cara en la tierra, estaba boca abajo, los perros ladraban, estaba oscuro esa parte, yo le decía: ¡me voy a dejar! decía eso para que no me golpee, yo no me dejaba y por eso me dijo: ¡por atrás eres virgen! y me soltó porque yo estaba llorando, él se fue a un rinconcito alzándose el pantalón, cruce rápido al frente, crucé la pista sin arreglarme, tenía mis sandalias y celular en la mano, descalza crucé y agarré una moto y de ahí le digo al de la moto que me lleve a mi casa, estaba asustada, con barro, quería llorar, estaba triste, avergonzada, no quería entrar a mi cuarto, estaba pensando ¿qué hago? no bajé de la moto, no quería entrar porque estaba pura tierra, mi pantalón estaba roto, mi cabeza estaba bruja, toda mojada, me agarró con barro en la tierra, mi espalda estaba puro hueco, hueco, había espina en mi espalda y espinas en mi ropa, le dije al de la moto: ¿cómo entro a mi cuarto? mi sobrino me va a ver, me han violado!, le empecé a contar al mototaxista, me dice el de la moto: ¡por ahí siempre pasa, ¿cómo sola estás caminando?! me dijo: ¡te llevo a la Comisaría para que denuncies!, le conté llorando y me dijo que me dejaba en la Comisaría, tuve vergüenza entrar, estaba sucia, expliqué lo que pasó, creo que fui a las 7:30 a 8:00 de la noche, la violación fue a las 6:30 de la tarde, está en el video, hay un video que él me persigue, el policía me lleva con el patrullero al Bar “La Shipiba”, ella tiene cámaras y no quiso hacernos ver las Cámaras, fuimos al Bar “La Katira nos hizo ver todo en la cámara, ahí me encontré con mi enamorado, hemos ido donde el pata me ha agarrado, lo hemos buscado y no estaba nada, hemos ido a poner la denuncia a la Comisaría como a las 9 de la noche, me fui a mi cuarto toda sucia, yo estaba con el pantalón roto, fui al cuarto de mi amiga que vive en el mismo callejón, me lavé y cambié en el cuarto de mi amiga, mi enamorado trajo mi ropa que le pidió a mi sobrino, dormí en la cama de mi amiga, el sábado me mandaron al Arenal para la atención con

el médico legista, me acompañó mi enamorado ir al Arenal, de ahí me han mandado a la Posta del Arenal para que me saquen la espina, no pudieron sacármela, la rompieron la espina, de ahí me mandaron al Hospital del Arenal y no pudieron atenderme porque no tenía DNI, nos vinimos a Camaná y llegando me fui al Hospital, me cortaron en la espalda, me sacaron la espina y me pusieron puntos(enseña sutura en la espalda) ahí dije que me han violado, ahí me llamó el policía, otra vez fuimos a revisar a la calle Córdova donde me violó, ahí encontraron mi arete de color negro donde me tenía revolcando, después hemos vuelto a la Comisaría, me estaban preguntando y como a las 7 de la noche lo agarran al hombre por su cara, porque tenía huellas que lo arañé, el policía averiguó por lo que dije cómo era, que su cara y boca lo arañé, que su vestimenta estaba color rojo, camisa blanca con bastantes flores y su pantalón era plomo, medias negras, era chino, medio trigueño, así lo agarraron trabajaba en la panadería y licorería Jota, yo he visto su cara, me han llevado a verlo como a un cuarto con vidrio, él era, él primerito dijo que yo le robé y después dice que no se acuerda como estaba borracho. No lo conozco al hombre, no lo he visto antes, es mentira lo que dice la gente que era mi amante.

El miércoles ha salido libre, dicen porque no hay pruebas, dice que dejó 2,000 soles de garantía, su familia no quiere que este encerrado, yo digo: ¿cómo le van a dejar salir? (temblor de piernas y se rascaba las uñas de ambas manos reiteradamente) qué tal le pasa a otra persona y ellos han soltado!

Donde me ha agarrado es un poco oscuro, hay chacras y espinas, si he gritado y él me echaba tierra en la boca, el celular lo botó al gua, el celular está malogrado, no vale ya. Yo estaba con un pantalón color celeste claro, overol, polo negro manga larga, casaca negra, mi interior era rojo y sandalias negras y él estaba con una camisa a colores con flores rojo, como playera, pantalón plomo y zapatos negros, cuando pasé por ahí estaban descargando pollo, al frente pasó eso, talvez pensarían que sería mi enamorado.

Antes de la denuncia estaba alegre, no tenía problemas, cuando salíamos a bailar con mi enamorado íbamos a la discoteca y tomábamos licor, cocinaba, escuchaba música y trabajaba en una tienda de abarrotes vendiendo licor.

Después de lo sucedido, estuve mal, con asco, no quería comer, quería arrojar, quería agua no más, él me besó la boca, estaba pensativa, no sabía qué hacer, quería no sé..., no quería salir, estaba metida en el cuarto, quería llorar, no podía llorar delante de mí enamorado y mi sobrino, me aguantaba no más, no puedo dormir, duermo a las 10 de la noche, me levantaba a las 12, a la 1, a las 3 de la mañana con pesadillas, me sueño que un hombre me persigue, que alguien me ahorca, que me quieren asfixiar, que me agarraba a la fuerza, me ahogo con mi saliva, siento calor, mi cuerpo se adormece y sudo en las noches, me sueño con Titan que me está gritando, aparece en mis sueños, me está violando, escucho que me decía: ¡déjate cachar!. Dormimos con mi enamorado en el cuarto de mi amiga para que me acompañe porque estaba medio deprimida, mi amiga estaba de viaje, ahí he estado hasta que me pase lo que mi cuerpo estaba adolorido, él quería tener relaciones sexuales ya pasando 8 días, le dije que no quería, que no podía, no quería que me toque, sentía asco, recordaba lo que me ha hecho el Titan, tenía vergüenza de tener relaciones con mi enamorado, le dije que ese hombre me ha penetrado, pero que no ha terminado de vaciarse, él me dice: ¡qué tal tiene enfermedad, tienes que hacerte tus pruebas, no te habrá contagiado! pero después lo hicimos una vez en la noche, hemos tenido relaciones sexuales ayer no más en la noche, ayer era 12 de setiembre del 2023, le dije que hay que hacerlo despacio porque me dolía de arriba(señala su pelvis) yo no quería hacerlo, era para complacerlo a él, yo no sentía nada, estaba asquenta, le pensaba al Titan que estaba ahí, estaba recordando cuando el Titan me violaba a las malas, yo le decía despacio a mi enamorado, no quiero que me fuerces, fue rápido no más, será 5 segundos, dijo que estaba aguantado, eyaculó, me levanté y me fui a lavar, estaba asquenta, me sentaba y pensaba.

Actualmente, vienen a visitarme mis amigas, vinieron 4 mujeres y 3 hombres, me traían compras, me decían: ¡no te sientas triste, más bien no te ha matado, no te ha lastimado mucho! me hacían reír, eran buenos, siguen viniendo a verme. Mi amiga baja, cocina y me habla, es alegre y me hace reír, estoy comiendo, pero menos, no acabo todo, tomo más agua, me da hambre y me lleno con poco, cuando como quiero arrojar, para no arrojar tomo agua, he bajado de peso, mis pantalones me sobran, no estoy durmiendo bien, ayer hemos dormido con mi enamorado, él me ha dicho que mucho salto en la cama, te mueves mucho, hablas y gritas, pensaba que si no me hubiera defendido estaría muerta, sino lo hubiera denunciado estaría con cólera, gracias al mototaxista que me llevó a denunciar. Llega a mi mente la cara del Titan cuando me decía ¡quiero cacharte el culo! me dobló los dedos de mis manos (abre y cierra ambas manos) no me cicatriza la herida de mi espalda por la espina(enseña lesión con puntos de sutura) temo encontrarme con otros amigos porque siento que se burlan de mí, quiero olvidar todo, cuando estoy echada en mi cama siento que me sube y baja la presión porque recuerdo lo que me hizo Titan, tengo miedo encontrarme con Titán en la calle, temo la oscuridad, temo salir en la noche a la calle, cuando paso por lugares oscuros me recuerdo que me ha pegado, me ha querido asfixiar y me ha violado, camino con mis perros, a veces pienso irme de Camaná, pero qué haría en Huancayo, tengo que seguir trabajando acá, no quiero retornar a la calle la Córdova, me rasco las uñas, me muerdo constantemente los labios y recuerdo que me decía: ¡te quiero cachar por el culo, déjate cachar!. A veces siento que está sentado al lado, mi cuerpo tiembla, me asusto, para dormir duermo con la luz prendida, el televisor prendido o a veces prendo la linterna de mi celular, siempre paro con la luz a mi ladito; tengo un poco de mareos, me duele el oído, pongo seguro a mi cuarto, viven varios, pueden entrar a violarme, me tiemblan las piernas, empiezo a sudar, me agito, eso cuando me acuerdo del Titan que me estaba violando, cuando me gritan me acuerdo lo que me decía el Titan, me pongo nerviosa para tener relaciones sexuales, no quiero, cuando me preguntan de la violación no quiero decir



nada, me levanto, tomo agua para que se me pase, me hacen sentir vergüenza, ya mis metas ya no voy a poder hacer, me siento culpable por haber salido andar, por hacerle caso a mi enamorado, no hubiera salido, no me da ganas de hacer nada, sólo quiero estar echada, cuando me critican o me miran algunos cuando salgo a la calle camino agachada, tengo vergüenza de lo que van a decir, se paran y me dicen: ¿es verdad que te han violado? y yo digo: ¡no, nada! me aguanto de llorar, no hay donde desahogarme, si lloro me puedo enfermar y no tengo familia acá, me siento sola, me siento menos porque no hay en quién confiar, confías y hablan tu mal, inventan más cosas, otras palabras, dejo las cosas a medio hacer, me reniego, mi enamorado me dijo que te has vuelto renegona, que te alteras cuando te hablan, cuando me preguntan de la violación me recuerdo, cuando miro en la tele, en el TikTok las violaciones todo me recuerdo, cuando estoy comiendo me recuerdo que me besaba y empiezo a recordar que me violaba, esos recuerdos vienen en cualquier momento y digo más bien no me ha matado, me pongo triste, me siento y me pongo a pensar, me da vergüenza salir a la calle, ya no voy a los Bares, desde ese día no voy, ya no tomo licor, paro en la tienda trabajando, tengo que trabajar, de eso vivo porque mantengo a mi sobrino, somos 4 trabajando, ya converso, siempre pasa un borracho que se parece a Titan, me asusto y no es él.

Ayer mis amigos me llevaron al velorio de una amiga que murió con su hijita, yo estaba nerviosa y avergonzada pensaban que me iban a preguntar, qué me dirán, dije: ¡si me dicen algo me voy a salir!, talvez se burlan, no quería que los hombres se sienten a mi lado, mi cuerpo temblaba, estaba sudando y me limpiaba la cara. Ya no estoy llorando, tengo cólera a veces, las que eran mis amigas ya no vienen a verme, dicen: ¡la han violado a ella, para qué sale mucho, ella se anda, tiene bastantes queridos, amantes!, eso no es verdad, siempre me venía con mi enamorado, le han dicho a él: ¡¿cómo vas a estar con ella?, no te da vergüenza por la violación!, creo que él se paltea con eso, le han dicho que soy pendeja, que ella lo conocía al pata, que talvez ha sido su conocido, él no me creía(se agita) creía a sus amigos, me dijo que

me iba a dejar, que se iba a ir con otra chica a tener relaciones sexuales porque yo no quería tener y me ha dejado.

Con la denuncia, quiero que Titan esté adentro, en la cárcel porque nunca me ha pasado así, como él me estaba tratando, ósea, me ha violado y me ha maltratado, se ve en cámaras que está por mi detrás y me está abrazando”.

**Historia Personal.** A través de una narrativa libre se averiguó la historia propia de la persona evaluada.

***Perinatal.*** No.

***Niñez.*** Vivió en la ciudad de Huancayo junto a sus padres y 4 hermanos, padeció de carencias económicas, sus padres salían a laborar a las primeras horas del día al mercado, era la hija la mayor encargada de cuidar a sus hermanos, realizar las labores domésticas e ir estudiar, sus progenitores fueron negligentes y fue carente del afecto paternal. Su padre consumía bebidas alcohólicas, se gastaba el dinero y violentaba física y psicológicamente a su madre, a ella y a su hermano, al salir en defensa de su progenitora, quien se mostraba sumisa y toleraba la violencia.

***Adolescencia.*** Prosiguió la violencia por parte de su padre hacia su persona y los demás integrantes de su familia, pensaba crecer para vengarse e irse de su casa. Fue privada de la socialización, el juego y la recreación por parte de su padre. Tuvo reacciones violentas con sus pares, se escapó de su casa a los 16 años con su enamorado y posteriormente se fugó varias veces con su prima, frecuentó discotecas, consumió alcohólicas, socializó con amistades que fumaban cigarros, tomaban licor, robaban y peleaba física y verbalmente con ellos.

***Educación.*** Realizó estudios de inicial y primaria en una misma Institución Educativa Estatal Mixta, repitió tercer grado de primaria a causa de una intervención quirúrgica. Estudió hasta cuarto año de secundaria en otro Centro de estudios de Mujeres, presentó bajo

rendimiento escolar por los problemas de violencia en su familia y desertó al escaparse de su casa con su primer enamorado.

**Trabajo.** Laboró a los 17 años en Huancayo como empleada doméstica, después como moza en Restaurante y vendiendo ropa. A los 28 años junto con su prima de 27 años fueron víctimas de Trata de personas, fueron captadas, transportadas, acogidas y retenidas en un prostíbulo en una provincia de Arequipa, del cual escaparon. Al estar solas y lejos de su ciudad fueron nuevamente captadas, transportadas y trasladadas a la ciudad de Camaná para trabajar en un Bar como meseras y haciendo limpieza. Luego laboró en varios Bares como Dama de compañía, acompañando a los clientes en el consumo de bebidas alcohólicas, fichando por cada botella y realizando “salidas” trabajo sexual fuera del local “por fichar una caja de cerveza ganaba 60 soles, el agua era 10 soles y la salida era 100 soles, en el Bar se agarra la plata más fácil, que trabajar como empleada doméstica que te explotan”. Fue socia en la administración de un Bar, que no tenía nombre, donde había Damas de compañía que acompañaban a los clientes y realizaban labores sexuales. Trabajó de manera independiente como Dama de compañía al llamado telefónico de los clientes. Antes del suceso de violencia sexual, estuvo trabajando en una tienda de abarrotes donde también se vende licor, fue clausurado por la Municipalidad por la queja de los vecinos, que expresaban que era un Bar. Varios días después del evento de violencia sexual retornó a trabajar a la Tienda de abarrotes porque se le acabó el dinero y porque tenía préstamos que pagar a los venezolanos.

**Hábitos e Intereses.** Diariamente realizaba la limpieza de su cuarto, elaboraba el desayuno, salía al mercado hacer compras, cocinaba el almuerzo, merendaba con su sobrino y en la tarde cenaban. Salía a fiestas y discotecas con su enamorado, cenaban, tomaban bebidas alcohólicas, bailaban en discotecas y descansaban en hospedajes y al día siguiente proseguían bebiendo licor en los Bares. Se expresa con un lenguaje vulgar con sus enamorados y con los clientes de los Bares, le decían groserías: ¡atiende perra, atiende puta! y ella les contestaba con

groserías. Se defendía y reaccionaba con violencia cuando se sentía ofendida “una chica vino a mi cuarto, golpeó la puerta fuerte diciendo que ahí estaba su pareja, yo estaba mareada, la arañé a la chica, quería golpearla con el candado, el policía se metió y le cayó a él”. Viajaba a Huancayo a visitar a su familia, les dejaba dinero y retornaba para trabajar. También les giraba dinero a sus padres y hermanos de 500 a 1,000 soles semanales para que su madre compre su mercadería para vender y para construir su casa. Atendía en los Bares con alegría y sin miedo “si tengo cara de seria no viene la gente a tomar”. Se viste con ropa ceñida al cuerpo, escotada y de moda, se pintaba el cabello de color verde y azul y se maquillaba para atraer a los clientes. Tomaba bebidas alcohólicas: ron, vino y cerveza en los Bares y los fines de semana con su enamorado en las discotecas. Tuvo pensamiento suicida en su adolescencia cuando fue testigo de la violencia hacia su madre por parte de su padre y en su adultez cuando su segundo conviviente le dijo que era mujer seca, porque no podía tener hijos. Después del suceso de violencia sexual dejó de laborar, frecuentar Bares y de consumir licor. Desea operarse de sus ovarios para tener hijos y de esta forma ya no la sigan insultando.

***Vida Psicosexual.*** Su primera relación de convivencia inició a los 16 años con su primer enamorado de 22 años quien consumía bebidas alcohólicas, era irresponsable, infiel, celoso y la violentó física, psicológicamente y la abandonó. A los 18 años tuvo su segundo enamorado, con quien tuvo relaciones sexuales y la dejó por motivos de trabajo. Se decepcionó de los hombres y tomaba licor. Su segunda convivencia lo tuvo a los 28 años, él de 25 años, era pescador de alta mar, consumía bebidas alcohólicas, frecuentaba los Bares, la celaba, le fue infiel y la violentó física y psicológicamente. Posteriormente, tuvo varios enamorados que conoció en los Bares con quienes tuvo relaciones sexuales sin protección. Con su último enamorado, estuvieron 4 meses, lo conoció en el Bar padecía de la próstata y no usaban protección, ambos se violentaban verbalmente con groserías “me decía que era una cachera y que me gustaba la plata y yo le contestaba cómo no me das nada, me voy a cachar”. Después

de la violación sexual la dejó porque sus amigos hablaban mal de ella: ¿cómo vas a estar con una violada?

En los Bares trabajó como Dama de compañía de los clientes y salía a tener relaciones sexuales con ellos siendo renumerada con dinero. Mantuvo relaciones sexuales sólo con hombres, las cuales fueron vaginales y orales, no usaba métodos anticonceptivos, no se protegía y se contagió de enfermedades de transmisión sexual que fueron tratadas con medicación.

**Ant. Patológicos.** Tiene quistes en los ovarios y se contagió de tricomoniasis y clamidiasis. Accidentes no ha tenido. A los 7 años la operaron del ombligo porque se le incrustó un clavo en una caída. Denunció a su primer conviviente y se segundo conviviente por violencia física y psicológica. Acusó al dueño de un Bar ante el Ministerio de trabajo para que le pague lo que le debía. Querelló por robo y tentativa de violación sexual a un cliente que la intentó violar y le robó su dinero y fue denunciada por un efectivo policial y una Srta. por agresión física y psicológica.

**Historia Familiar.** Se buscó información con respecto a sus familiares y la relación con ellos.

**Padre.** Tiene de 53 años, nació y vive en Huancayo, estudió hasta quinto año de secundaria, trabajó como albañil y pelando pollos, consumía bebidas alcohólicas, era mujeriego, irresponsable con el dinero y violentaba a los integrantes de su familia “todos los días tomaba cañazo, le pegaba a mi mamá, a nosotros nos botaba a la calle a dormir, una vez me tiró una patada en mi vagina, cuando hacíamos bulla nos pegaba con cable y con palo”. Prosigue bebiendo licor, dejó de golpear a su madre, tiene conocimiento que labora en un Bar y no le ha comunicado sobre la violación sexual.

**Madre.** Posee 52 años, es natal de Huancayo, estudió toda la primaria, fue víctima de violencia física y psicológica por parte de su pareja, trabajaba como ambulante, ha sido

atropellada y operada, le gira dinero para su recuperación, tiene conocimiento que laboraba en un Bar y no le ha dado conocer sobre la agresión sexual.

***Hermanos.*** Son 4 hermanos, 2 hombres y 2 mujeres, es la mayor, viven en Huancayo, tienen sus propias familias, se comunicaban y tienen conocimiento que trabaja en un Bar, los apoya económicamente y no les ha avisado sobre el ataque sexual.

***Enamorado.*** De 45 años, se dedica a la pesca, es soltero, no tiene hijos, vive con sus hermanas, lo conoció en un Bar, frecuenta los Bares y consume bebidas alcohólicas. Cuando está ebrio la insulta con groserías y la humilla, enamoraron 4 meses, salían a bailar los sábados a las discotecas, consumían licor, tenían relaciones sexuales sin protección, al día siguiente proseguían tomando licor en los Bares y la ha dejado por la violación sexual.

***Hijos.*** No.

***Otros Parientes Significativos.*** No.

***Análisis de la Dinámica Familiar.*** Vive en un cuarto alquilado en el cercado de Camaná, con un sobrino de 16 años que trajo de Huancayo hace 2 meses para estudiar, por los escasos recursos económicos de su hermana. Sostiene económicamente a su sobrino y a sus padres les gira dinero y apoya con dinero a sus hermanos por su carga familiar. Cuando salía trabajar o se iba a bailar con su enamorado, no retornaba a dormir hasta el siguiente día que regresaba en estado de embriaguez alcohólica, dejando sólo a su sobrino con la indicación que no abriera la puerta, quien era testigo de su estado étlico y de los hechos de violencia verbal con su enamorado.

***Investigado.*** Se llama Titan, no lo conocía, lo vio detenido en la Comisaría, es de Camaná, tiene 50 años, es casado, tiene 4 hijos, es panadero, trabaja en una panadería y licorería, tiene varias denuncias de violación sexual y le han dado libertad. Declaró primero que ella le había robado y después manifestó que no recordaba lo sucedido “él si se acuerda, pero miente, me ha violado y yo le he arañado su cara y su boca, le veía sano, él no se caía, no

olía a cerveza, estaba con cólera, parecía drogado porque por ratos hacia caso normal y otra vez reaccionaba mal”.

*Actitud hacia el Investigado.* Manifestó rencor, miedo y odio "no lo he vuelto a ver y no quiero ni mirarlo”.

*Actitud de la Familia.* Su familia no está enterada de la denuncia.

**Instrumentos y Técnicas Psicológicas.** Se llevaron a cabo las siguientes técnicas y procedimientos durante la evaluación psicológica forense, se aplicó la entrevista psicológica forense, la observación de conducta, el examen mental, la historia psico biográfica, la revisión documentaria como es la lectura de los actuados de la carpeta fiscal, la constancia de medidas de protección y la hoja de referencia institucional y se le aplicó los instrumentos de evaluación psicológica que se señala: test del árbol, Test de la figura humana de Karen Machover, Inventario clínico de Millón II, Test de autoestima - 25, Escala de ansiedad de BECK (BAI) e Inventario de depresión de BECK (BDI-II). Estos procedimientos e instrumentos proporcionaron una evaluación integral del estado psicológico de la persona evaluada.

**Análisis e Interpretación de los Resultados.** Se analizó lo siguiente:

**Observación de Conducta.** Es una persona de 36 años de edad que, debido a su estatura y a su estilo de vestir juvenil, aparenta tener menor edad a la referida. De sexo femenino, tez trigueña, contextura delgada, estatura 1.40 cm. aproximadamente, caminar recto, cabello teñido de color rubio y verde en las puntas, lacio, largo y sujetado hacia atrás en cola. Viste un abrigo apropiado para la estación y mantiene un arreglo personal adecuado, sin maquillaje. Estuvo lúcida, consciente, orientada en el tiempo, lugar y persona. Conserva sus procesos de atención, concentración y se expresó con un lenguaje claro. Utilizó jergas y empleó un volumen de voz que oscilaba de bajo a moderado al momento de referir el hecho de violación sexual y demás información. Fue accesible y colaboró con las indicaciones. En las primeras entrevistas se mostró inexpresiva, pensativa y no manifestó sus emociones de manera abierta. Sin embargo, en las entrevistas posteriores, comenzó a expresar sentimientos de tristeza, cólera y temor.

En relación con el hecho objeto de la investigación, la evaluada proporcionó un relato coherente, consistente y emocionalmente congruente. Su narrativa verbal coincidió con su conducta no verbal, ofreciendo una secuencia clara de los eventos, abundantes detalles, reproducción de conversaciones y describió las interacciones mientras mantenía la mirada fija en la evaluadora y utilizó sus manos, brazos y piernas para ilustrar lo sucedido. Durante su relato, mostró variaciones en el tono de voz, dificultad para respirar, tensión muscular, temblor en las manos y las piernas, y exhibió gestos de asombro, temor, tristeza y asco. Además, presentó una lesión suturada en la espalda.

**Área Cognitiva.** Presenta alteración de las funciones cognitivas del pensamiento, memoria y percepción. Esto se manifiesta en distorsiones cognitivas, recuerdos recurrentes y desagradables del hecho de violencia sexual, y en la persistencia de pensamientos e imágenes relacionadas con el incidente. La evaluada recuerda las palabras del investigado que desea borrar de su mente, tiene una visión negativa de sí misma, experimenta sentimientos de culpa



y presenta olvidos frecuentes. Además, percibe al investigado como cercano y al mundo en general como un lugar hostil, ha modificado su percepción de ella misma y sus relaciones con los demás.

**Área de Personalidad.** Tras el presente estudio pericial, la persona evaluada presenta rasgos de personalidad antisocial. No experimenta inhibición ante el peligro, por el contrario, las situaciones riesgosas le proporcionan una estimulación que se traduce en un descuido temerario hacia su propio bienestar y derechos. Desatiende las normas sociales, la ética, los valores y las costumbres. Su conducta es agresiva e irresponsable, mostrando una notable falta de consideración por los derechos de los demás, a quienes percibe únicamente como objetos de utilidad. Expone dureza emocional significativa, se ha cosificado y deshumanizado, lo que ha provocado cambios significativos en su percepción de sí misma y en sus relaciones con los demás. Presenta déficit en su autoestima y se percibe así misma de la manera que la ven las personas que la estigmatizan. Crea relaciones afectivas en las que la dependencia y el miedo a la soledad la lleva adoptar una posición de sumisión. Además, se muestra insegura de sí misma debido al trabajo que desempeña. Tiene falta de autocrítica, no aprende de la experiencia vivida y enfrenta dificultades su integración social, laboral y familiar. Vive únicamente el presente, sin prepararse para el futuro. Es impulsiva, inquieta y fácilmente irritable. Cuando se frustra, tiende a enojarse, discutir y recurrir a la violencia, mostrando escaso remordimiento al recordar sobre sus acciones. Además, utiliza mecanismos de afrontamiento que hace que no se disocie ante este hecho de violencia.

**Área Familiar.** Proviene de una familia nuclear disfuncional con escasos recursos económicos y un entorno familiar caracterizado por el abuso y la violencia. En su niñez experimentó carencia afectiva, abandono, negligencia, desapego, hostilidad, crueldad y dominación parental. Contó con modelos parentales deficientes, normalizó la violencia hacia la mujer en el entorno familiar en el que se desarrolló, y aprendió a ser violenta tolerando la violencia de sus convivientes y enamorado.

Actualmente, su familia está constituida como una unidad monoparental, liderado por ella quien habita con su sobrino adolescente. Esta situación da lugar a que se presenten modelos de aprendizaje inadecuados para su sobrino, exponiéndolo a situaciones de riesgo. Los familiares no están al tanto de la violencia sexual y, por ende, no recibe el apoyo familiar.

**Discusión Forense.** Análisis del Motivo de Evaluación. El presente caso se refiere a un evento de violación sexual que involucra características de violencia física, psicológica y sexual contra una mujer trabajadora sexual que fue violentada sexualmente en la vía pública por un hombre con el objetivo de satisfacer sus deseos sexuales. Esto está relacionado con una dinámica de desigualdad en cuanto al poder, el machismo, la violencia de género, los estereotipos de género, la estigmatización, la cosificación y la deshumanización. La mujer trabajadora sexual, debido a su labor en el comercio sexual, enfrenta un estigma que la hace más vulnerable a todo tipo de abusos. Es marcada y señalada por la sociedad por ejercer su trabajo de manera visible, siendo excluida y discriminada. Lo cual está vinculado con lo vertido por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA, 2008), citado por Mingorance (2015).

Peritada percibió la cosificación sexual por parte de su agresor, siendo tratada como una cosa, al igual que ocurre con la cosificación derivada del trabajo sexual que desempeña. Este fenómeno se relaciona con la teoría de la objetivación de Fredrickson y Roberts (1997), mencionada por Álvarez et al. (2020). Fue percibida como un objeto sexual, tocado, utilizado

y luego desechado, sin ser valorada como un ser humano con derechos y necesidades. Esta visión se relaciona con lo señalado por Phyllis (2014), citado por Hoyos y Sinche (2023).

El agresor sexual la deshumanizó negándole la singularidad humana y los atributos de naturaleza humana, considerándola inerte y menos moral y competente. Lo que guarda relación con el Modelo Dual de la Deshumanización propuesto por Haslam (2006, 2013) y mentado por Álvarez et al. (2020).

Peritada detalló la violación sexual de manera vivencial, proporcionando una gran cantidad de detalles. Esta descripción se valida con los Certificados Médicos Legales, los cuales concluyeron que, al momento de la evaluación, la víctima presentaba signos de desfloración tanto antigua como reciente. Además, se identificaron lesiones traumáticas recientes, tanto extra genitales como para genitales, causadas por agentes contusos y objetos con punta y/o filo. Se prescribieron 10 días de incapacidad médico-legal y 2 días de atención facultativa: 1 excoriación por fricción de 2x1cm. en la región mamaria derecha, 3 equimosis rojiza de 1x1 cm. en región rotuliana derecha, 2 tumefacciones traumáticas de 3x3 cm. en la región dorsal de la mano derecha, 4 equimosis rojiza de 2x1 cm. en región rotuliana derecha, 5 equimosis rojiza de 2x12 cm. en tercio medio de región femoral anterior izquierdo, 7 excoriaciones lineales de 3x10 cm. en región interescapular, 6 heridas abiertas puntiagudas con espina incrustada en región infraescapular derecha, 8 varias heridas puntiagudas superficiales que abarcan toda región torácica posterior. Determinación de la Repercusión. A la fecha de la evaluación, la evaluada presenta indicadores de afectación psicológica en los componentes cognitivo, emocional y conductual, así como la repercusión en su área de funcionamiento sexual en una mujer trabajadora sexual vinculadas al hecho objeto de investigación. El ataque sexual que sufrió la evaluada superó los límites de su capacidad de adaptación y afrontamiento, alterando significativamente las áreas de su funcionamiento personal, social, familiar, laboral y sexual. Indicadores de Afectación Cognitiva: tiene recuerdos de la cara del investigado

cuando le refería que quería violarla por el ano, evoca las palabras del investigado cuando la estaba agrediendo sexualmente y le solicitaba que se dejará violar por el ano, acostada en su cama recuerda la violación sexual, cuando está comiendo recuerda que el investigado le besaba la boca y la violentaba sexualmente, cuando la interrogan sus amigos y las autoridades o cuando mira en su celular y en la televisión las noticias con respecto a las agresiones sexuales recuerda la violación sexual, quiere olvidar lo acontecido y hace esfuerzos para olvidar de su mente los recuerdos, pensamientos, imágenes y palabras que le generan sufrimiento psicológico, siente cerca de ella al investigado y manifiesta temblor corporal, cuando le elevan el tono de voz recuerda las palabras de índole sexual que le decía el investigado, no quiere que la vuelvan a interrogar y no quiere hablar de la violación sexual porque recuerda lo sucedido, tiene olvidos frecuentes y se siente culpable por haber obedecido a su enamorado y salido ese día.

Indicadores de Afectación Conductual: siente temor de salir a la calle sola, camina en la calle cabizbaja por la vergüenza que la abrumba, teme encontrarse con sus amigos porque percibe que se burlan de ella, teme cruzarse en la calle con el investigado, que la amenace o la vuelva a violentar sexualmente, tiene miedo que ingresen a su cuarto y la agredan sexualmente, está insegura y pernocta con la luz prendida por sus temores, evita pasar por el lugar del hecho de violencia porque le recuerda el suceso y evita hablar del tema porque le genera malestar, se encuentra en estado de alerta y vigilancia permanente, se asegura que la puerta de su cuarto esté bien cerrada, no ha retornado a los Bares, no ha vuelto a tomar bebidas alcohólicas y no desea tener relaciones sexuales por el recuerdo de la violación y la insatisfacción sexual que le provoca, le tiemblan las piernas, tiene mareos, se muerde los labios y se rasca las uñas de ambas manos en forma frecuente y se tuerce los dedos de las manos, tiene transpiración, agitación, frío, calor, adormecimiento de partes del cuerpo, merma del apetito y del peso corporal.

Presenta alteración del sueño, se levanta a las 12, 1 y 3 de la mañana con pesadillas, sueña que un hombre la persigue, la asfixia y se ahoga con su saliva, tiene sueños desagradables con el

investigado que la está violentando sexualmente y escucha las palabras vulgares que le decía.

**Indicadores de Afectación Emocional:** está deprimida severamente, con nivel grave de ansiedad, desmotivada con la consecución de sus metas propuestas, reprimida, desconfiada, triste, preocupada, irritable y con ira, su autoestima ha disminuido y tiende a desvalorizarse, presenta sentimientos de soledad y sentimientos de inferioridad, se siente estigmatizada por sus conocidos, amigos y enamorado porque están hablando mal de ella. Propensión a la

**Vulnerabilidad y Factores de Riesgo:** es una mujer vulnerable por su historial de victimización que incluye experiencias de violencia física, psicológica, sexual y económica. Esta vulnerabilidad se ve exacerbada por la carencia afectiva y sensación de desprotección que ha sufrido a lo largo de su vida. Su precocidad sexual y los antecedentes de explotación sexual han dejado una marca significativa en su bienestar, intensificando su experiencia de violencia sexual. Así también, está más vulnerable por la depresión, ansiedad, por su baja autoestima, las distorsiones cognitivas, la falta de soporte familiar, los estereotipos de género, la discriminación, la estigmatización, la cosificación y deshumanización, Se encuentra en riesgo por sus rasgos de personalidad y porque se insertó al trabajo sexual en forma independiente laborando como Dama de compañía al llamado de los clientes consumiendo bebidas alcohólicas y teniendo relaciones sexuales, exponiéndose a situaciones de riesgo como el alcoholismo, la violencia física, psicológica y sexual, el contagio de ITS, la explotación sexual y la muerte.

**Área Psicosexual.** Presenta inmadurez psicosexual lo que se debe a una interrupción en su desarrollo psicosexual a consecuencia de la precocidad sexual a temprana edad manteniéndose en la etapa de su adolescencia, juventud y de adultez. En relación al evento de violencia sexual que ha sufrido, la persona evaluada experimenta cosificación sexual. Esto ha generado en ella sentimientos intensos de rechazo y repulsión hacia los hombres. Como

resultado, ha manifestado un rechazo a las caricias de su enamorado, disminución del deseo sexual y sus relaciones sexuales han sido insatisfactorias al recordar la violencia sexual.

**Conclusiones.** A la fecha de evaluación, peritada presentó indicadores de afectación psicológica en sus componentes cognitivo, conductual y emocional, así como repercusión en el área de su funcionamiento sexual compatibles ha hecho materia de investigación. Rasgos de personalidad antisocial y factores de vulnerabilidad y riesgo.

**Recomendaciones.** Se sugiere psicoterapia especializada para aliviar la sintomatología de la afectación psicológica. La psicoterapia puede ayudar a abordar y procesar el trauma, a reorganizar pensamientos distorsionados, a germinar estrategias de afrontamiento y mejorar el bienestar general de la peritada. Se recomienda realizar una evaluación psiquiátrica para evaluar la necesidad de medicación para el manejo de la depresión y la ansiedad. Además, se sugiere iniciar terapia psicológica para llegar y gestionar el miedo, la ansiedad y la depresión de manera efectiva. Así también, intervenciones para ayudar a manejar la inseguridad y la dificultad para dormir. Trabajar estrategias para enfrentar los recuerdos asociados al suceso y evitar el malestar que provoca. Apoyar la reintegración en entornos sociales en forma gradual y con el apoyo adecuado para reducir la ansiedad y el temor a la burla. Se sugiere trabajar en técnicas de relajación y estrategias para reducir el estado de alerta permanente. Se aconseja abordar el temor y la insatisfacción sexual derivada del suceso de violencia con terapeuta especializado en trauma y sexualidad. Se destaca la importancia del apoyo social y familiar; así como el fortalecimiento de las redes de apoyo, como factores cruciales en el proceso de recuperación.

## **2.6 Propuesta del Plan de Intervención y Calendarización**

El ataque sexual hacia la evaluada incluyó también violencia física y psicológica, siendo el evento extremadamente aterrador, ya que su vida estuvo en riesgo. Durante la ofensiva, ella mostró una actitud defensiva agrediendo a su agresor, intentado detener la

violencia y salvar su vida, pero fue sometida por la disimetría de poder físico de su agresor. Esta experiencia terrorífica ha generado repercusiones significativas en su bienestar psicológico, físico, social y sexual. En consecuencia, la evaluada requiere intervención psicológica y psiquiátrica, con el apoyo de equipos interdisciplinarios. Prado (2020) mencionó objetivos que guían la actuación del psicoterapeuta para apoyar de manera integral a la mujer en situación de prostitución, permitiendo su recuperación y reintegración a la sociedad. Estos objetivos consisten en generar acercamiento con la víctima en la conexión terapéutica, se iniciará la evaluación considerando en la peritada las experiencias previas, la sintomatología, las lesiones y secuelas, los mecanismos de defensa y estrategias de afrontamiento y las técnicas de evaluación y para proceder con la Intervención y el tratamiento de la agraviada se debe plantear objetivos con aspectos a trabajar como son las relaciones afectivas e interpersonales, los factores de protección y de vulnerabilidad, la capacidad para percibir la realidad y programar decisiones y conductas, la autodeterminación, la autoestima, razonamiento positivo y esperanzador, razones para vivir, las habilidades sociales y personales, la gratitud y el perdón.

El psicoterapeuta debe enfocarse en superar el impacto del trauma vivido, en fortalecer la autoimagen y confianza de la persona, implementar técnicas para reducir los síntomas de ansiedad y depresión, identificar y modificar creencias y pensamientos negativos o erróneos, enseñar y promover habilidades para enfrentar y manejar el estrés y los desafíos y promover una mejor calidad de vida y equilibrio emocional en la persona evaluada.

Para la realización de la evaluación psicológica forense de la persona con código de reserva “Flor”, víctima del delito de violación sexual, se programaron 5 sesiones. La primera sesión duró 3 horas, mientras que las sesiones subsecuentes tuvieron una duración de 2 a 1 hora cada una. Estas entrevistas se llevaron a cabo en la Unidad Médico Legal (UML) Camaná en las fechas 13, 15, 21, 23 y 28 de septiembre de 2023, es decir, 15 días después del hecho de

violencia sexual denunciado. La extensión del tiempo de las sesiones se estimó para evaluar la evolución o desaparición de los síntomas en la persona evaluada.

## **2.7 Procedimiento**

Para la realización de la evaluación psicológica forense de la participante se siguió la metodología descrita por Lobo (2015) y mencionada por Amaya (2019). Inicialmente, recibido el oficio de referencia se citó a la evaluada facilitándole el día y hora a evaluar, luego se coordinó con la Fiscalía encargada del caso para llevar a cabo la lectura de la Carpeta Fiscal y/o documentos relacionados con el proceso; posteriormente, a ello se indagó y seleccionó la teoría científica que encaminaría el proceso de evaluación, se determinó los objetivos de la evaluación, se organizó la metodología de la evaluación y se alistó la estrategia e instrumentos de evaluación. Llegado el día de la citación, me presenté ante la evaluada, se logró el rapport, se obtuvo sus datos de filiación, se le explicó el procedimiento a realizar y se obtuvo el consentimiento informado de la participante. Se inició la evaluación psicológica mediante 5 sesiones, se le aplicó el Protocolo del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses por medio del cual se consiguió el motivo de la evaluación, la historia personal e historia familiar, se le aplicó las pruebas psicológicas escogidas, se llevó a cabo la observación de conducta y el examen mental, se examinó e interpretó los resultados, se realizó interconsultas con colegas pertenecientes al área forense, se aplicó el método científico mixto, tanto métodos cualitativos como cuantitativos para una evaluación integral. Esto incluyó técnicas como entrevistas, observación de conducta, y pruebas psicométricas y proyectivas, se consultó y aplicó los marcos teórico y conceptual pertinentes para contextualizar y guiar la evaluación, asegurando que el análisis se fundamentara en modelos científicos relevantes, se realizó la triangulación de datos para corroborar la información obtenida a través de diferentes fuentes y métodos, garantizando la validez y consistencia de los hallazgos, se llevó a cabo el peritaje psicológico utilizando los métodos e instrumentos previamente descritos, proporcionando un análisis



detallado de los indicadores de afectación psicológica y finalmente, se concluyó el peritaje proporcionando respuestas claras y fundamentadas en relación con el objetivo de la evaluación, que consistía en determinar si la participante presenta indicadores de afectación psicológica a consecuencia del delito de violación sexual.

## **2.8 Consideraciones Éticas**

El trabajo del psicólogo forense proporciona información y apoyo a los casos judiciales, los peritajes psicológicos emitidos presentan trascendencia legal debido a que ayudan en la solución de conflictos en la vía judicial y quedan libres del secreto profesional al estar al servicio de una demanda judicial, contribuyendo a la toma de decisiones informadas.

El psicólogo forense, en el desempeño de su labor, debe adherirse a los principios de ética e integridad establecidos en el Código de Ética Profesional del Colegio de Psicólogos del Perú. (Colegio de Psicólogos del Perú, 2018). Todo psicólogo forense como científico tiene la obligación de conocer el código deontológico por el cual se conduce que implanta deberes y derechos éticos mediante los cuales se debe encaminar el profesional, valora peculiaridades propias de la ciencia de la psicología que no se presentan en otras ciencias y como ser humano debe guiarse por el derecho internacional humanitario. En virtud de ello, Amaya (2029) citó que se procederá con el principio de presunción, que significa actuar con objetividad y neutralidad a la hora de elaborar los resultados y el informe, no se debe parcializar con las partes y su trabajo estará sostenido por la evidencia y la teoría. Así mismo, operará con el principio del presupuesto de la legitimidad de las innovaciones tecnocientíficas, por lo que deberá estudiar los riesgos y beneficios de estos descubrimientos antes de su implementación en la práctica forense, se asegurará que el uso de nuevas técnicas o herramientas esté en conformidad con las normativas y estándares éticos establecidos en el campo de la psicología forense, que tengan una base científica sólida y hayan sido validadas mediante investigación rigurosa y que el personal psicólogo este en constante capacitación.

Por lo que respecta, en el presente estudio de caso único se cumplió con lo normado en el Código de ética de la investigación en la Universidad Federico Villareal, se actuó con principios éticos informando a la persona la realización del presente estudio de caso único, explicando su participación voluntaria en dicha investigación, garantizando la confidencialidad y comunicando que los nombres de los participantes serán cambiados para que no sean reconocidos por otras personas, aceptando su participación voluntaria en la investigación, escribiendo sus datos personales y firmando el formato de consentimiento informado para participante de investigación. De igual forma, se brindó un trato digno a la persona evaluada y se elaboró el estudio con bases científicas ceñida a las normas establecidas.

## II. RESULTADOS

### 3.1 Análisis de los Resultados

#### *Observación de Conducta*

Se trata de una persona de 36 años de edad que aparenta tener menor a la referida por su estatura y vestimenta juvenil. De sexo femenino, tez trigueña, contextura delgada, estatura 1.40 cm. aproximadamente, caminar recto, cabello teñido de color rubio y verde en las puntas, lacio, largo y sujetado hacia atrás en cola. Viste abrigada para la estación, con adecuado arreglo personal y sin maquillaje. Estuvo lúcida, consciente, orientada en el tiempo, lugar y persona, conservaba sus procesos de atención y concentración, se expresó con un lenguaje claro, con jergas y empleó un volumen de voz que oscilaba de bajo a moderado al momento de referir el hecho de violación sexual y demás información. Fue accesible y colaboró con las indicaciones. En las primeras entrevistas se mostró inexpresiva, estuvo pensativa y no expresaba emociones en forma abierta y en las posteriores entrevistas expresó sentimientos de tristeza, cólera y temor.

Con respecto al hecho materia de investigación, la evaluada brindó un relato coherente, consistente y con congruencia emocional. Lo referido verbalmente fue consecuente con su conducta no verbal. Brindó secuencia de lo sucedido, cantidad de detalles, reprodujo conversaciones y describió interacciones con la mirada fija hacia la evaluadora, explicó con sus manos, brazos y piernas lo sucedido, evidenciando inflexión de la voz, falta de aire al hablar, tensión muscular, temblor de manos, temblor de piernas, gestos de asombro, temor, tristeza y asco. Así mismo, mostró lesión suturada en su espalda.

#### *Área Cognitiva*

Se evidencia alteración de las funciones cognitivas del pensamiento, memoria y percepción. Expresado en distorsiones cognitivas, recuerdos recurrentes, pensamientos e imágenes desagradables del hecho de violencia sexual y recuerdos de las palabras que le

manifestó el investigado que quiere alejar de su mente, piensa mal de ella misma, tiene sentimientos de culpa, olvidos frecuentes y percibe al investigado cerca de ella, al mundo como un lugar hostil, ha cambiado su percepción de ella misma y sus relaciones con los demás.

### ***Área de Personalidad***

Después del presente estudio pericial la persona evaluada presenta rasgos de personalidad antisocial. No se reprime ante el peligro, las conductas de peligro le producen estimulación y se transforma en un descuido temerario para los derechos y bienestar de sí misma. Desatiende las normas sociales, la ética, los valores y las costumbres. Su conducta es agresiva e irresponsable y tiene falta de consideración por los derechos de los demás a quienes considera como objetos a utilizar. Manifiesta dureza emocional significativa, se ha cosificado y deshumanizado lo que ha generado cambios abismales en la percepción de sí misma y en sus relaciones con los demás. Presenta déficit en su autoestima y se aprecia así misma como la ven las personas que la estigmatizan. Crea relaciones afectivas en la que la dependencia y el miedo a la soledad la lleva acogerse a una posición de sumisión y es insegura de sí misma por el trabajo que desempeña. Presenta falta de autocrítica, no aprende con la experiencia vivida y tiene dificultad para la inserción social, laboral y familiar, sólo vive el presente sin prepararse para el futuro. Es impulsiva, inquieta y fácilmente irritable, cuando se frustra, tiende a enojarse, discutir y violentar con poca muestra de remordimiento al recordar sus acciones. Así mismo, presenta recursos de afronte que hace que no se disocie ante este evento de violencia.

### ***Área Familiar***

Proviene de una familia nuclear y disfuncional con escasos recursos económicos que tuvo un ambiente familiar violento y abusivo. En su niñez padeció de carencia afectiva, abandono, negligencia, desapego, hostilidad, crueldad y dominación parental, tuvo modelos parentales deficientes, normalizó la violencia hacia la mujer en el ambiente familiar en que se desenvolvía, aprendió a ser violenta y toleró la violencia de sus convivientes y enamorado.

Actualmente, presenta una familia monoparental, liderado por ella, brinda inadecuados modelos de aprendizaje a su sobrino exponiéndolo a situaciones de riesgo, sus familiares no tienen conocimiento de la agresión sexual que fue víctima y no recibe el soporte familiar.

### ***Discusión Forense***

**Análisis del Motivo de Evaluación.** El presente caso se ajusta a un evento de violación sexual con características de violencia física, psicológica y sexual hacia una mujer trabajadora sexual que fue violentada sexualmente en la vía pública por parte de un varón que necesitaba satisfacer sus impulsos sexuales. Esto está relacionado con una dinámica de desigualdad en cuanto al poder, el machismo, la violencia de género, los estereotipos de género, la estigmatización, la cosificación y la deshumanización. La mujer trabajadora sexual, debido a su labor en el comercio sexual, enfrenta un estigma que la hace más vulnerable a todo tipo de abusos. Es marcada y señalada por la sociedad por ejercer su trabajo de manera visible, siendo excluida y discriminada. Esto guarda relación con lo señalado por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA, 2008), citado por Mingorance (2015).

Peritada experimentó la cosificación sexual por parte de su agresor, siendo tratada como un objeto sexual, al igual que ocurre con la cosificación derivada del trabajo sexual que desempeña. Este fenómeno se relaciona con la teoría de la objetivación de Fredrickson y Roberts (1997), mencionada por Álvarez et al. (2020). Fue percibida como un objeto sexual, tocado, utilizado y luego desechado, sin ser valorada como un ser humano con derechos y necesidades. Esta visión se relaciona con lo señalado por Phyllis (2014) citado por Hoyos y Sinche (2023).

Su agresor sexual la deshumanizó negándole la singularidad humana y los atributos de naturaleza humana, considerándola inerte y menos moral y competente. Lo que guarda relación con el Modelo Dual de la Deshumanización propuesto por Haslam (2006, 2013) y mentado por Álvarez et al. (2020).

Peritada narró el ataque sexual en forma vivencial y con cantidad de detalles. Esta descripción se corrobora con los Certificados Médicos Legales, que concluyeron que, al momento de la evaluación, la víctima presentaba signos de desfloración antigua y desfloración reciente y lesiones traumáticas recientes extra genital y para genital ocasionadas por agente contuso y agente con punta y/o filo, prescribiendo 10 días de incapacidad médico legal y 02 días de atención facultativa: 1 excoriación por fricción de 2x1cm. en la región mamaria derecha, 2 tumefacciones traumáticas de 3x3 cm. en la región dorsal de la mano derecha, 3 equimosis rojiza de 1x1 cm. en región rotuliana derecha, 4 equimosis rojiza de 2x1 cm. en región rotuliana derecha, 5 equimosis rojiza de 2x12 cm. en tercio medio de región femoral anterior izquierdo, 6 heridas abiertas puntiagudas con espina incrustada en región infraescapular derecha, 7 excoriaciones lineales de 3x10 cm. en región interescapular y 8 varias heridas puntiagudas superficiales que abarcan toda región torácica posterior.

**Determinación de la Repercusión.** A la fecha de evaluación, evaluada presenta indicadores de afectación psicológica en los componentes cognitivo, emocional y conductual y su repercusión en el área de su funcionamiento sexual relacionadas al hecho materia de investigación. El ataque sexual que vivió la evaluada sobrepasó el límite de su capacidad de adaptación y afronte y alteró las áreas de su funcionamiento personal, social, familiar, laboral y sexual. A continuación, se detalla los indicadores hallados:

**Indicadores de Afectación Cognitiva.** Recuerda la cara del investigado cuando le decía que quería violarla por el ano, recuerda las palabras del investigado cuando la estaba violentando sexualmente y le pedía que se dejará violar por el recto, recostada en su cama evoca la violación sexual, en el momento que está comiendo recapitula que el investigado le besaba la boca y la violentaba sexualmente, cuando le preguntan sus amigos, allegados y las autoridades o cuando mira en su celular y en la televisión las noticias sobre violaciones sexuales recuerda la violación sexual, quiere olvidar lo sucedido y hace esfuerzos para alejar de su mente

los recuerdos, pensamientos, imágenes y palabras que le generan malestar psicológico, percibe cerca de ella al investigado y su cuerpo le tiembla, cuando la gritan recuerda las palabras de índole sexual que le decía el investigado, no quiere que le pregunten, ni hablar de la violación sexual porque rememora lo sucedido, tiene olvidos frecuentes y sentimientos de culpa por haber salido ese día y por haberle obedecido a su enamorado.

***Indicadores de Afectación Conductual.*** Teme salir a la calle sola, camina en la calle con la cabeza agachada por vergüenza, tiene miedo de encontrarse con sus amigos porque siente que se burlan de ella, siente temor de toparse en la calle con el investigado, teme que la amenace o la vuelva a violentar sexualmente, siente miedo que ingresen a su cuarto y la violenten sexualmente, está insegura y duerme con la luz prendida, evita pasar por el lugar de lo sucedido porque le genera recuerdos relacionados al suceso y evita hablar del tema porque le provoca recuerdos y malestar, se encuentra en estado de alerta permanente, asegura la puerta de su cuarto, no ha vuelto a frecuentar los Bares, no ha vuelto a consumir bebidas alcohólicas y no quiere tener relaciones sexuales por el recuerdo de la violación y la insatisfacción sexual que le genera, tiene temblor de piernas, mareos, se muerde los labios y se rasca las uñas de sus manos en forma reiterada y se dobla los dedos de sus manos, tiene sudoración, agitación, calor, frío, adormecimiento del cuerpo, disminución del apetito y del peso corporal, tiene alteración del sueño, se despierta a las 12, 1 y 3 de la mañana con pesadillas, sueña que un hombre la persigue, la asfixia y se ahoga con su saliva, sueña con el investigado que la está violando sexualmente y escucha las palabras vulgares que le decía.

***Indicadores de Afectación Emocional.*** Está severamente deprimida, con nivel grave de ansiedad, desmotivada de no poder conseguir sus metas propuestas, desconfiada, reprimida, triste, preocupada, irritable y con ira, su autoestima ha menguado y tiende a desvalorizarse, presenta sentimientos de soledad y sentimientos de inferioridad, se siente estigmatizada por sus conocidos, amigos y enamorado porque están hablando mal de ella.

**Propensión a la Vulnerabilidad y Factores de Riesgo.** Es una persona vulnerable por su historial de victimización (violencia física, psicológica, sexual y económica), por la carencia afectiva y desprotección, por la precocidad sexual con antecedentes de explotación sexual, por la violencia sexual por la que fue víctima, por la depresión, ansiedad, por su baja autoestima, las distorsiones cognitivas, la falta de soporte familiar, los estereotipos de género, la discriminación, la estigmatización, la cosificación y deshumanización. Se encuentra en riesgo por sus rasgos de personalidad y porque se insertó al trabajo sexual en forma independiente laborando como Dama de Compañía al llamado de los clientes consumiendo bebidas alcohólicas y teniendo relaciones sexuales, exponiéndose a situaciones de riesgo como el alcoholismo, la violencia, el contagio de ITS, la explotación sexual y la muerte.

**Área Psicosexual.** Presenta falta de madurez psicosexual lo que se debe a una interrupción en su desarrollo psicosexual a consecuencia de la precocidad sexual a temprana edad manteniéndose en la etapa de su adolescencia, juventud y de adultez. En relación al evento de violencia sexual, evaluada se siente cosificada sexualmente generando en ella sentimientos de rechazo y repulsión hacia los varones, rechazo a las caricias de su enamorado, disminución del deseo sexual y sus relaciones sexuales fueron insatisfactorias al recordar la violación sexual.

### **3.2 Discusión de Resultados**

Los resultados obtenidos en el presente estudio de caso único se contrastan con los marcos teórico y conceptual, así como con la literatura consultada sobre el tema de las mujeres trabajadoras sexuales que han sido víctimas de violencia sexual.

En primer lugar, la persona evaluada presenta rasgos de personalidad antisocial, lo cual está en concordancia con lo manifestado por Millon y Everly (1994). No hay una respuesta adecuada ante el peligro; en lugar de reprimirlo, las conductas peligrosas le generan una estimulación que se traduce en un descuido temerario hacia sus propios derechos y bienestar.



Esta actitud se manifiesta en la desatención de normas sociales, éticas, valores y costumbres. Su comportamiento es agresivo e irresponsable, mostrando una falta de consideración por los derechos de los demás, a quienes percibe como objetos para su uso. Muestra una dureza emocional significativa y ha experimentado una deshumanización y cosificación que han provocado cambios profundos en su percepción de sí misma y en sus relaciones con los demás. Presenta deficiencias en su autoestima, viéndose a sí misma de acuerdo con la forma en que la perciben quienes la estigmatizan. Establece relaciones afectivas en las que la dependencia y el miedo a la soledad la llevan a adoptar una postura de sumisión. Además, su inseguridad se ve exacerbada por el trabajo que desempeña. Presenta falta de autocrítica y no aprende de sus experiencias pasadas, lo que le dificulta la integración social, laboral y familiar. Vive únicamente el presente sin prepararse para el futuro. Es impulsiva, inquieta y se irrita con facilidad; cuando se frustra, tiende a enojarse, discutir y mostrar comportamientos violentos, con poco o ningún remordimiento al reflexionar sobre sus acciones. Además, presenta recursos de afrontamiento que hace que no se disocie ante este evento de violencia. Dichos rasgos de personalidad le permiten sobrevivir en el ambiente duro del trabajo sexual.

Según una investigación financiada por el Instituto Nacional de Justicia dentro del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Oficina de Programas de Justicia (2017), citado por Child Welfare Information Gateway (2019) aseveró que los niños que sufren maltrato en forma de abuso físico y emocional tienen más probabilidades de desarrollar conductas antisociales y formar relaciones con otras personas antisociales. Lo cual guarda relación con la historia psico biográfica de la evaluada, en su niñez padeció violencia física y psicológica por parte de su padre y en su adolescencia comenzó aflorar las conductas antisociales, estableciendo relaciones con personas con rasgos antisociales y en la actualidad está inmersa en el ambiente del trabajo sexual.

Como siguiente punto, la evaluada deriva de una familia nuclear y disfuncional con escasos recursos económicos que tuvo un ambiente familiar violento y abusivo, en su niñez sufrió de carencia afectiva, de hostilidad, crueldad y dominación parental, tuvo modelos parentales deficientes, normalizó la violencia hacia la mujer en el ambiente familiar en que se desenvolvía, aprendió a ser violenta y toleró la violencia de sus convivientes y enamorado. Lo cual está en congruencia con lo referido por Ríos (2015) quien demostró que las mujeres que ingresaron a la prostitución como Damas de Compañía revelaron haber sido víctimas de violencia física, psicológica y sexual por parte de los integrantes de su familia, sus padres, hermanos u otros parientes. De igual manera, está relacionado con lo referido por Castelblanco et al. (2021) quienes hallaron que las mujeres normalizan la violencia física o psicológica en el ambiente de la prostitución.

Continuando, el presente caso de estudio aborda un evento de violación sexual que incluye características de sometimiento físico, psicológico y sexual hacia una mujer. En este contexto, la mujer fue utilizada como un objeto sexual para la satisfacción de un hombre, lo que refleja una relación de desigualdad de poder y violencia de género. La agraviada detalló la violación sexual en forma vivencial con cantidad de detalles, lo que se ratifica con los Certificados Médicos Legales que al momento de la evaluación presenta signos de desfloración antigua y desfloración reciente y presenta lesiones traumáticas recientes extragenital y paragenital ocasionadas por agente contuso y agente con punta y/o filo, prescribiendo 10 días de incapacidad médico legal y 02 días de atención facultativa: 2 tumefacciones traumáticas de 3x3 cm. en la región dorsal de la mano derecha, 1 excoriación por fricción de 2x1cm. en la región mamaria derecha, 3 equimosis rojiza de 1x1 cm. en región rotuliana derecha, 5 equimosis rojiza de 2x12 cm. en tercio medio de región femoral anterior izquierdo, 4 equimosis rojiza de 2x1 cm. en región rotuliana derecha, 6 heridas abiertas punteagudas con espina incrustada en región infraescapular derecha, 8 varias heridas punteagudas superficiales que

abarcan toda región torácica posterior y 7 excoriaciones lineales de 3x10 cm. en región interescapular.

Sobre el particular, la Ley N° 30364 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar del Perú (2015) en su práctica estima el enfoque de género, como la presencia de condiciones desiguales en el nexo entre mujeres y hombres, formadas sobre el cimiento de las diferencias de género que se constituyen en una de los fundamentos principales de la violencia hacia las mujeres y precisa la violencia sexual como toda acción de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción.

A todo esto, el presente caso se ajusta al concepto de violencia basada en género, vertido por la Ley N.º 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2015) que considera el enfoque de género como un principio fundamental en la evaluación psicológica, contempla que las desigualdades basadas en el género son un aspecto clave que contribuye a la violencia contra las mujeres.

Continuando, con respecto con la Determinación de la repercusión, la evaluación realizada mostró indicadores de afectación psicológica en los componentes cognitivo, emocional y conductual, así como la repercusión en su área de funcionamiento sexual, vinculadas al hecho objeto de investigación. El ataque sexual experimentado por la persona peritada superó su capacidad de adaptación y afrontamiento, afectando significativamente su funcionamiento personal, social, familiar, laboral y sexual.

Se aprecia indicadores de afectación cognitiva vinculada a la experiencia traumática de la agresión sexual: la persona recuerda la cara del investigado y sus palabras cuando le decía que quería agredirla sexualmente. También rememora los detalles de la agresión sexual, incluyendo las palabras del agresor y la violencia sufrida mientras estaba en su cama y durante otras actividades cotidianas como comer, cuando le preguntan sus amigos, allegados y las

autoridades o al ver noticias sobre agresiones sexuales en el celular o la televisión, revive el episodio de violación. Además, experimenta malestar psicológico y esfuerzo consciente para evitar recordar, pero enfrenta dificultades para suprimir esos recuerdos, pensamientos, imágenes y palabras, percibe la presencia del agresor cerca de ella lo que provoca temblores en su cuerpo. Cuando alguien le grita, recuerda las palabras de índole sexual del agresor. Evita hablar sobre el incidente y detesta que se le pregunte al respecto, pues eso hace que el recuerdo del suceso vuelva a su mente, no quiere que le pregunten, ni hablar de la violación sexual porque recuerda lo sucedido, tiene olvidos frecuentes y sentimientos de culpa por haber salido ese día y por haberle obedecido a su enamorado.

Evidencia indicadores de afectación conductual: la persona muestra conductas de ansiedad relacionadas con el temor de salir sola a la calle. Camina con la cabeza agachada, evidenciando vergüenza y malestar. Experimenta un profundo temor de encontrarse con sus amigos, ya que siente que podrían burlarse de ella. Este temor también se extiende al miedo de encontrarse con el investigado, temiendo que este la amenace o la agrede sexualmente nuevamente. La persona muestra una alta inseguridad, durmiendo con la luz encendida y evitando pasar por el lugar donde ocurrió el incidente. Además, tiene temor de que alguien pueda ingresar a su cuarto y la agrede sexualmente. Evita situaciones, lugares o conversaciones que le recuerde el evento traumático. Se encuentra en estado de alerta permanente, asegura la puerta de su cuarto, no ha vuelto a frecuentar los Bares, no ha vuelto a consumir bebidas alcohólicas y no quiere tener relaciones sexuales por el recuerdo de la violación y la insatisfacción sexual que le genera. Presenta temblores en las piernas, mareos, y tiende a morderse los labios. Además, se rasca las uñas de las manos de manera repetitiva y se dobla los dedos de las manos. Experimenta sudoración, agitación, sensaciones de calor y frío, adormecimiento en el cuerpo, así como una disminución del apetito y del peso corporal. También se observa alteración del sueño, con episodios en los que se despierta varias veces en

la madrugada, con pesadillas recurrentes. En estos sueños, la evaluada siente que un hombre la persigue, la asfixia y se ahoga con su saliva. También sueña con el investigado que la está agrediendo sexualmente y escucha las palabras vulgares que le decía.

Además, expone indicadores de afectación emocional: evaluada se encuentra en un estado de depresión severa y con nivel grave de ansiedad. Experimenta una notable desmotivación debido a su incapacidad para alcanzar sus metas propuestas, lo que la lleva a sentirse desconfiada, reprimida y triste. Su preocupación constante y la irritabilidad han generado un estado de ira persistente. Además, su autoestima ha disminuido significativamente, y tiende a desvalorizarse a sí misma. Los sentimientos de soledad y una profunda sensación de inferioridad la afectan, acentuados por la percepción de ser estigmatizada por sus conocidos y amigos, quienes, según ella, hablan mal de ella, así como por su enamorado.

Al respecto, la Guía de Evaluación Psicológica Forense en los Casos de Violencia Contemplados en el Marco de la Ley N° 30364 (2021) afirma que la afectación psicológica es la repercusión psicológica frente a eventos de violencia que desborda la capacidad de adecuación y de encarar de la persona y altera en alguna de sus áreas de desempeño personal, familiar, social, laboral y académica y que produce desarreglo en la persona y puede exponerse en tres elementos: cognitivo, conductual y emocional, los cuales se relacionan entre sí. Tales aspectos han sido corroborados en el estudio de caso analizado.

En lo concerniente, Cruz (2017) manifestó que la violación sexual es uno de los eventos traumáticos más severos, que puede originar múltiples consecuencias negativas tanto a corto, a mediano y como a largo plazo. Entre estas consecuencias se incluyen a corto plazo recuerdos traumáticos, ideas de culpa, desconfianza en los demás, trastornos del sueño, pesadillas y terrores nocturnos, evitación, reacciones de sobresalto, hipervigilancia, trastorno de estrés agudo, trastorno de estrés postraumático, depresión, trastornos de ansiedad, sentimientos de

humillación, vergüenza, ira, impotencia, sentimientos de vulnerabilidad, embotamiento/bloqueo afectivo, apatía, incapacidad de disfrutar, indefensión, irritabilidad y baja autoestima.

Por otra parte, en lo que respecta a la Propensión a la Vulnerabilidad y los Factores de Riesgo, se determina que la peritada presenta una alta vulnerabilidad debido a su historial de victimización, que incluye violencia física, psicológica, sexual y económica. Entre los factores que contribuyen a esta vulnerabilidad se encuentran la carencia afectiva y desprotección, su precocidad sexual y los antecedentes de explotación sexual que han dejado una marca significativa en su bienestar. Así también, se agrava su vulnerabilidad porque presenta síntomas de depresión, ansiedad, baja autoestima, distorsiones cognitivas, falta de soporte familiar, estereotipos de género, discriminación, estigmatización, cosificación y deshumanización.

La vulnerabilidad de la víctima se relaciona con los criterios establecidos en el Protocolo para la Acreditación de la Situación de Vulnerabilidad de las Víctimas de Trata de Personas del Ministerio Público (2019). En el protocolo se identificó diversos factores de vulnerabilidad: la violencia sexual, la baja autoestima, la estigmatización, las distorsiones cognitivas, los estereotipos de género, la precocidad sexual, la carencia afectiva y la desprotección. También incluye las conductas antisociales, los antecedentes de victimización, las experiencias traumáticas y la depresión como elementos que agravan la situación de las víctimas.

La persona evaluada se encuentra en riesgo debido a sus rasgos de personalidad y a su trabajo independiente en el ámbito del trabajo sexual, desempeñándose como Dama de Compañía. Su actividad implica el consumo de bebidas alcohólicas y la participación en relaciones sexuales, lo que la expone a varios riesgos significativos, incluyendo el alcoholismo, la drogadicción, la violencia física, psicológica y sexual, el contagio de infecciones de transmisión sexual, la explotación sexual y la muerte.

En relación a los factores de riesgo, La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA(ONUSIDA) mencionado por Madrid (2015) reconocen que las trabajadoras sexuales son particularmente vulnerables debido a una serie de factores, entre ellos el consumo de alcohol y drogas, la estigmatización, la marginación, entre otros. Así también, Rodríguez et al. (2014) refirió que las trabajadoras sexuales tienen mayor riesgo a sufrir asaltos, diversas formas de violencia física, violación sexual, inequidad de género y discriminación contra la mujer.

Para concluir, en el ámbito psicosexual, la evaluada muestra falta de madurez psicosexual atribuida a una interrupción en su desarrollo debido a una precocidad sexual experimentada a una edad temprana. Esto ha provocado que su desarrollo se haya estancado en las etapas de adolescencia, juventud y adultez. En relación con el evento de violencia sexual, la peritada se siente cosificada sexualmente, lo que ha generado en ella sentimientos de rechazo y repulsión hacia los hombres. Además, ha rechazado las caricias de su pareja sentimental, ha experimentado disminución del deseo sexual e insatisfacción en sus relaciones sexuales debido a los recuerdos de la violación sexual sufrida.

Al respecto, Echeburúa et al. (1989) afirman que la violación sexual tiene un impacto relevante en la conducta sexual de las víctimas. Las agraviadas pueden experimentar una disminución en su satisfacción sexual y en algunos casos, un aumento en las disfunciones sexuales después de la agresión.

De igual forma, Cruz (2017) expresa que a corto plazo:

Las víctimas también pueden experimentar algunos problemas sexuales, siendo los más frecuentes el miedo al sexo y una disminución del deseo (Becker, 1984; Becker, Skinner, Abel y Cichon, 1986; Becker, Skinner, Abel y Treacy, 1982; Calhoun y Atkeson, 1991; Echeburúa et al., 1995; Jozkowski y Sanders, 2012; Mackey, Hacker, Weissfeld y Ambrose, 1991;

Perilloux, Duntley y Buss, 2012; Resick, 1993; Sanjuan, Langenbucher y Labouvie, 2009; Van Berlo y Ensink, 2000).

En contraste con las víctimas que evitan mantener relaciones sexuales, ocasionalmente algunas pueden incrementar la frecuencia de contactos sexuales y el número de parejas, aunque no vaya acompañado de un incremento de su satisfacción sexual (Calhoun y Atkeson, 1991; Deliramich y Gray, 2008). (p.76)



#### IV. CONCLUSIONES

El presente estudio de caso se llegó a las siguientes conclusiones:

4.1 A la fecha del peritaje, evaluada presenta indicadores de afectación psicológica que son compatibles al hecho materia de investigación.

4.2 En el momento de la valoración, peritada presenta indicadores de afectación cognitiva relacionado con el evento objeto de exploración.

4.3 A la fecha de evaluación, la examinada presenta indicadores de afectación conductual como consecuencia del delito de violencia sexual.

4.4 A fecha del peritaje, la peritada presenta indicadores de afectación emocional como resultado del delito de violencia sexual.

4.5 En el momento de la valoración, la participante muestra indicadores de repercusión en su área sexual coherentes con el delito de violencia sexual.

4.6 La evaluada exhibe rasgos de personalidad antisocial.

4.7 La peritada presenta factores de vulnerabilidad y riesgo.

## V. RECOMENDACIONES

5.1 Se sugiere buscar atención psicológica especializada para aliviar la sintomatología de la afectación psicológica. La psicoterapia puede ser de gran ayuda para abordar y procesar el trauma, reestructurar pensamientos distorsionados, desarrollar estrategias de afrontamiento efectivas y mejorar el bienestar general de la evaluada.

5.2 Podría ser útil una evaluación psiquiátrica para considerar el uso de medicación para manejar la depresión y la ansiedad.

5.3 Se recomienda psicoterapia para el manejo del miedo, la ansiedad y la depresión. Trabajar en estrategias para salir de la depresión, enfrentar el miedo a salir sola a la calle incluyendo técnicas de relajación y terapia cognitivo-conductual y tratar el temor de encontrarse con el investigado o ser nuevamente agredida mediante técnicas de exposición gradual y manejo del estrés.

5.4 Se propone considerar intervenciones para ayudar a manejar la inseguridad y la dificultad para dormir, como establecer una rutina relajante antes de acostarse y asegurar el entorno de forma segura y trabajar en estrategias para enfrentar los recuerdos asociados al lugar del suceso y evitar el malestar que provoca.

5.5 Se sugiere apoyar la reintegración en entornos sociales de forma gradual y con el apoyo adecuado para reducir la ansiedad y el temor a la burla.

5.6 Se menciona trabajar en técnicas de relajación y estrategias para reducir el estado de alerta permanente, promoviendo un mayor bienestar emocional y físico.

5.7 Se aconseja abordar el temor y la insatisfacción sexual derivada del trauma con la ayuda de un terapeuta especializado en trauma y sexualidad.

5.8 Se evoca el apoyo social y familiar, la persona puede beneficiarse de grupos de apoyo para sobrevivientes de trauma, y el fortalecimiento de redes de apoyo puede ser un factor positivo en su recuperación.

## VI. REFERENCIAS

- Álvarez, A., Baustista, L., Rodríguez, R. y Rodríguez, A. (2020). *Consecuencias de la cosificación: ¿me siento mujer o me siento objeto?*. [Tesis de Grado, Universidad de La Laguna]. Repositorio Institucional ULL. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/20456/Consecuencias%20de%20la%20cosificacion%20%C2%BFMe%20siento%20mujer%20o%20me%20siento%20objeto.pdf?sequence=1>
- Amaya, A., Canabal, G. y Viáfara, E. (2005). Estigmatización de las trabajadoras sexuales: influencias en la salud. *Colombia Médica*. *Colombia Médica*, vol. 36, núm. 3, julio-septiembre, 2005, pp. 65-74. <https://www.redalyc.org/pdf/283/28310109.pdf>
- Amaya, S. (2019). *Epistemología y psicología forense. Guía práctica para psicólogos y abogados*. Manual moderno. <https://www.derechopenalened.com/libros/epistemologia-psicologia-forense-amaya-nassar.pdf>
- Amaya, S. (2021). La evaluación psicológica forense como un diseño paralelo convergente desde los métodos mistos de investigación. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 14(3), 39–46. <https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.14304>
- Amnistía Internacional (02 de junio de 2022). *Amnistía Internacional. Los derechos humanos de las trabajadoras sexuales, ¿cuál es el compromiso de Amnistía Internacional?*. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/los-derechos-humanos-de-las-trabajadoras-sexuales/>
- Arce, R. y Fariña, F. (2005). Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio, la huella psíquica y la simulación: el sistema de evaluación global (SEG). *Papeles del Psicólogo*, vol. 26, núm. 92, septiembre-diciembre, 2005, pp. 59-77. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77809202.pdf>

- Arrascue, Y. y Tapia, M. (2023). *Ansiedad y agresión en adolescentes del 2do y 3er grado en un colegio nacional, Jaén, 2022*. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo] Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/119075>
- Cabello, C. (2023). *Análisis estadístico del consumo de prostitución y pornografía en la sociedad actual*. [Tesis de grado, Universidad UNIVERSITAT JAUME I]. Repositorio Institucional UJI. <https://repositori.uji.es/bitstreams/fb62180e-dd5f-4f88-ac2c-ec7465bf48f6/download>
- Castelblanco, J., Ochoa, M., Rodríguez, E., Giraldo, K., Alzate, P. y López, E. (2021). Percepción de violencia sexual en mujeres en condición de prostitución de la ciudad de la ciudad de Bogotá. En Ayala, N. y López, E. (Eds.). (2021). *Semilleros: Contribuciones investigativas desde la psicología a las realidades sociales en Colombia*. (pp. 85-121). Editorial Universidad Católica de Colombia. <https://hdl.handle.net/10983/27246>
- Centro de Escritura Javeriano. (2020). *Normas APA, séptima edición*. Pontificia Universidad Javeriana, seccional Cali. <https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2022-06/Manual%20de%20Normas%20APA%207ma%20edicio%CC%81n.pdf>
- Child Welfare Information Gateway (agosto del 2019). *Consecuencias a largo plazo del maltrato de menores*. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Administration for Children and Families, Children's Bureau. [https://cwig-prod-prod-drupal-s3fs-us-east-1.s3.amazonaws.com/public/documents/sp\\_long\\_term\\_consequences.pdf](https://cwig-prod-prod-drupal-s3fs-us-east-1.s3.amazonaws.com/public/documents/sp_long_term_consequences.pdf)

Código Penal [CP]. Decreto Legislativo N° 635. Violación de la libertad sexual. Arts. 170-175.

9 de agosto del 2024, Perú.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/947B75C83CC34F6E052581D3006EB464/\\$FILE/C\\_PENAL.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/947B75C83CC34F6E052581D3006EB464/$FILE/C_PENAL.pdf)

Colegio de psicólogos del Perú (2018). Código de ética y Deontología.

[https://www.cpsp.pe/documentos/marco\\_legal/codigo\\_de\\_etica\\_y\\_deontologia.pdf](https://www.cpsp.pe/documentos/marco_legal/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf)

Colque, J. (2017, “s.f”). Lineamientos para la Correcta Aplicación de las Guías de Evaluación

Psicológica Forense y valoración del daño. [conferencia] *Curso – Taller Procedimiento*

*Pericial Psicológico Arequipa, Perú.*

[https://www.mpfh.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/6113\\_presentacion\\_de\\_vf\\_en\\_arequipa.pdf](https://www.mpfh.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/6113_presentacion_de_vf_en_arequipa.pdf)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2019). *Las y los trabajadores sexuales*

*y sus Derechos Humanos ante el VIH.* (Primera edición.)

<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/29-DH-trabaj-sexuales-VIH.pdf>

Convención de Belém do Pará (09 de junio de 1994). Convención Interamericana para

Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/legisinternacional/ConvenBelemdoPara.pdf>

Cruz, M. (2017). *Factores predictores del impacto psicopatológico en víctimas de agresión*

*sexual.* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid] Repositorio

Institucional UCM. [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/Tesis3\\_Factores\\_Predictores.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/Tesis3_Factores_Predictores.pdf)

- DEMUS (2010). Justicia de Género. *Pericias psicológicas en caso de violencia sexual en conflicto armado*. (1° ed.). Editorial Línea Andina. [https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2023/05/6a6\\_pericias-psicologicas\\_viol-sexual-confl-armado.pdf](https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2023/05/6a6_pericias-psicologicas_viol-sexual-confl-armado.pdf)
- Echeburúa, E., Corral, P. y Sarasua, B. (1989). El impacto psicológico en las víctimas de violación. *En Cárcel de Mujeres: Ayer y hoy de la Mujer delincuentes y víctima*. (pp. 55-64). Mensajero. <https://www.ehu.es/documents/1736829/2028519/08+-+Impacto+psicologico.pdf>
- Echeburúa, E., Muñoz, J. y Loinaz, I., (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, vol. 11, núm. 1, 2011, pp. 141-159. <https://www.redalyc.org/pdf/337/33715423009.pdf>
- Fernández, R. (2013). *Evaluación psicológica Conceptos, métodos y estudios de casos*. (2° ed.). Pirámide. <https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/ef8cad0ca7e8b669749510e5437d92f2.pdf>
- González, M. (2007). *Instrumentos de evaluación psicológica*. La Habana Editorial ciencias médicas.
- Guevara, E. (10 de diciembre de 2021). Así es como las trabajadoras sexuales luchan contra la tortura y la violencia de género. Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/latest/research/2021/12/asi-es-como-trabajadoras-sexuales-luchan-contratortura-violencia-genero/>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*. Primera edición. Editorial Mc Graw Hill Education. Editores, S.A. de C. V. [http://www.biblioteca.cjgob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf](http://www.biblioteca.cjgob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf)

- Hoyos, A. y Sinche. S. (2023). *Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, igualdad y no discriminación por violencia de género como un problema presente en la sociedad*. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de Lola]. Repositorio Institucional UTPL. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/27562>
- International Planned Parenthood Federation. (octubre del 2022). *Política de IPPF sobre trabajo sexual*. [file:///E:/GRADUACI%C3%93N/REFERENCIAS%20BIBLIOGRAFICAS/Pol%C3%ADtica%20de%20IPPFippf\\_es\\_sex\\_worker\\_policy\\_paper\\_feb23.pdf](file:///E:/GRADUACI%C3%93N/REFERENCIAS%20BIBLIOGRAFICAS/Pol%C3%ADtica%20de%20IPPFippf_es_sex_worker_policy_paper_feb23.pdf)
- Ley N° 30364. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (23 de noviembre del 2015). Congreso de la República del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/3212371-30364>
- Madrid, R. (2015). *Percepción, gestión de riesgo y vulnerabilidad de las trabajadoras sexuales en el contexto del comercio sexual en Rancagua*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio institucional UCH. [https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/180877/Tesis\\_Rosa%20Madrid%20Poblete.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Entre%20los%20factores%20que%20aumentan,perjudiciales%20o%20la%20falta%20de](https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/180877/Tesis_Rosa%20Madrid%20Poblete.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Entre%20los%20factores%20que%20aumentan,perjudiciales%20o%20la%20falta%20de)
- Mingorance, R. (2015). *Los efectos del estigma de la prostitución en la mujer*. [Tesis de grado, Universitat de les Illes Balears]. Repositorio Institucional UIB. <https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/1177/Mingorance%20Rosa%20C%20Laura.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Violencia basada en género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado*. (1° ed.)  
<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Guía de atención integral de los Centros Emergencia Mujer*. (1° ed.)  
<https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/101>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables. (2021). *Protocolo de atención del Centro Emergencia Mujer*.  
<https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/219?show=full>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (08 de Julio del 2024). *Casos de violencia reportados por los CEM: Período de Enero a Junio del 2024*.  
<https://portalestadistico.aurora.gob.pe/casos-atendidos-por-los-cem-nacional-ano-2024/>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (09 de julio del 2024). *Resumen regional de Arequipa*. <https://www.mimp.gob.pe/omep/pdf/resumen2/Resumen-Arequipa.pdf>
- Ministerio Público. (2019). *Protocolo para la acreditación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas de trata de personas*. (1° ed.)  
<https://www.gob.pe/institucion/mpfn/informes-publicaciones/1144059-el-protocolo-para-la-acreditacion-de-la-situacion-de-vulnerabilidad-de-las-victimas-de-trata-de-persona>
- Ministerio Público. (2021). *Guía de evaluación psicológica forense en casos de violencia contemplados en el Marco de la Ley N° 30364*.  
<https://www.mpfn.gob.pe/Docs/iml/files/1658932307rj%200258-21-mp-ilmcf%20Guia%20eval%20Psicologica%20casos%20de%20violencia.pdf>



- Millon, T. y Everly G. (1994). *La Personalidad y sus Trastornos*. (Josep Tresera i Torres, Trans.) Martínez Roca.
- Moya, A. (2016). *Cosificación de las mujeres: análisis de las consecuencias psicosociales de los piropos*. [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. Repositorio Institucional UGR. <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/43577/26117484.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Necochea, S. (2021). *Informe de experiencia como practicante del área de salud mental en una institución de salud pública en Lima Metropolitana*. [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Perú] Repositorio Institucional PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/21365>
- Noa, E. (2023). *Depresión y satisfacción familiar en estudiantes de secundaria de una Institución Educativa de San Juan de Miraflores*. [Tesis de grado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional UAP. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2719/Noa%20Qui%20s%20Emily%20Abigail.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Núñez, W. y Villamil, L. (2017). *Revisión documental: el estado actual de las investigaciones desarrolladas sobre empatía en niñas y niños en las edades comprendidas entre los 6 a 12 años de edad surgidas en países latinoamericanos de habla hispana, entre los años 2010 al primer trimestre del 2017*. [Tesis de grado, Universidad Minuto de Dios]. Repositorio Institucional UMD. <https://repository.uniminuto.edu/bitstreams/80a34dbd-33c3-4aed-ad0e-f47d76420ef4/download>

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2023). *Evaluación rápida sobre las mujeres, en su diversidad, refugiadas y migrantes en situación de trabajo sexual en Lima*. (1° ed.) <https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbd1951/files/documents/2023-12/evaluacion-mujeres-situacion-de-trabajo-sexual-en-lima-oim-prm.pdf>
- Pantoja, M. (2017). *Inteligencia emocional y autoestima de los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa San Jerónimo, Pativilca, 2017*. [Tesis de grado, Universidad San Pedro]. Repositorio Institucional USP. <https://repositorio.usanpedro.edu.pe/server/api/core/bitstreams/4128d6d3-8ada-4b5b-ab71-c26128f8fb15/content>
- Pérez, M. (2005). Aproximación a un estudio sobre vulnerabilidad y violencia familiar. *Scielo, Bol. Mex. Der. Comp. vol.38, no.113 Ciudad de México may./ago. 2005* [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332005000200009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332005000200009)
- Perpiñá, C. (2012). *Manual de la entrevista psicológica: Saber escuchar, saber preguntar*. (1° ed.). Pirámide. <https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/files/files/biblioteca/14%20MANUALES%20Y%20PROTOCOLOS/Manual%20de%20Entrevista%20Psicologica%20.pdf>
- Petitjean, S. (2024). *Estereotipo de género sobre violencia sexual en el caso de Lucía Pérez*. [Tesis de grado, Universidad de San Andrés]. Repositorio Institucional UdeSA. <http://hdl.handle.net/10908/23774>
- Prado, M. (2020). *Guía de intervención psicológica con víctimas de trata*. APRAMP Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida. <https://www.infocoponline.es/pdf/INTERVENCION-PSICOLOGICA-TRATA.pdf>

Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual (NSWP) (04 de marzo del 2021). Trabajo sexual como trabajo. Red Global de Proyectos de trabajo sexual. [https://www.nswp.org/sites/default/files/guia\\_comunitaria\\_el\\_trabajo\\_sexual\\_como\\_trabajo\\_nswp\\_-\\_2017.pdf](https://www.nswp.org/sites/default/files/guia_comunitaria_el_trabajo_sexual_como_trabajo_nswp_-_2017.pdf)

Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual (NSWP) (14 de marzo del 2023). Aumentan los asesinatos en Perú mientras las trabajadoras del sexo se enfrentan a la violencia y la extorsión. Global Network of Sex Work Projects. <https://www.nswp.org/es/news/aumentan-los-asesinatos-en-peru-mientras-las-trabajadoras-del-sexo-se-enfrentan-la-violencia-y>

Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex) (2017). *Trabajo Sexual y Violencia Institucional: vulneración de Derechos y Abuso de Poder hacia las mujeres Trabajadoras Sexuales. Investigación en 14 países de América Latina y el Caribe. Informe Regional.* [https://redtralsex.org/wp-content/uploads/2016/12/informe\\_regional\\_esp-2-1.pdf](https://redtralsex.org/wp-content/uploads/2016/12/informe_regional_esp-2-1.pdf)

Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Perú (RedTraSex Perú) y Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y del Caribe (RedTraSex) (julio del 2022). *Informe de la Red de Trabajadoras Sexuales de Perú y de la Red Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras Sexuales para el Examen Periódico Universal del Perú.* <https://uprdoc.ohchr.org/uprweb/downloadfile.aspx?filename=10785&file=SpanishTranslation>

Ríos, J. (2015). *Prostitución: el ambiente de la dama de compañía en wiskerías y clubes privados de la zona 12 de octubre de la ciudad de El Alto de La Paz 2000 – 2004 y 2010 – 2014* [Tesis de grado, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio Institucional UMSA. <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/16474>

- Rodríguez, E., Fuentes, P., Ramos, L., Gutiérrez, R. y Ruiz, E. (2014). Violencia en el entorno laboral del trabajo sexual y consumo de sustancias en mujeres mexicanas. *SciELO, Salud Ment vol.37, no.4 México jul./ago. 2014*[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-33252014000400010](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252014000400010)
- Ruiz, C. (2023). *La mujer como víctima especialmente vulnerable: la violencia de genero desde una perspectiva criminológica*. [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. Repositorio Institucional UGR. <https://hdl.handle.net/10481/89699>
- Sandoval, A. (2021). La importancia del examen mental dentro de la evaluación psicológica forense. *Revista Científica Dialogo Forense, Vol. 2, Num. 4/julio - diciembre del 2021) pp.1-5*.  
<https://dialogoforense.inacif.gob.gt/index.php/dialogoforense/article/view/49#:~:text=Dentro%20de%20la%20rama%20de,decir%2C%20desde%20una%20evaluaci%C3%B3n%20transversal>.
- Santaella, G. (2013). *La psicología del testimonio una técnica de evaluación forense*. [Tesis de grado, Universidad Nacional Autónoma de México] Repositorio Institucional UNAM. [https://repositorio.unam.mx/contenidos/ficha/la-psicologia-del-testimonio-una-tecnica-de-la-evaluacion-forense-la-psicologia-juridica-aplicada-221406?c=qD2DDv&d=true&q=\\*&i=3&v=1&t=search\\_0&as=0](https://repositorio.unam.mx/contenidos/ficha/la-psicologia-del-testimonio-una-tecnica-de-la-evaluacion-forense-la-psicologia-juridica-aplicada-221406?c=qD2DDv&d=true&q=*&i=3&v=1&t=search_0&as=0)
- Solís, C. (2007). *El inventario clínico multiaxial de Millon - II (MCMI- II): validez y confiabilidad en pacientes de dos hospitales de salud mental de Lima Metropolitana*. [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica Del Perú] Repositorio Institucional PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/4820>

Universidad Nacional Abierta y Distancia - UNAD. (marzo del 2023). *Instructivo para el uso de Normas APA 7a Edición.*

[https://repository.unad.edu.co/static/pdf/Norma\\_APA\\_7\\_Edicion.pdf](https://repository.unad.edu.co/static/pdf/Norma_APA_7_Edicion.pdf)

Universidad Nacional Federico Villarreal. (22 de octubre del 2019). *Resolución R. N° 6436-2019-CU-UNFV.*

[https://www.unfv.edu.pe/transparencia\\_estandar/Datos\\_Generales/Normas\\_Emitidas/Resoluciones/Consejo\\_Universitario/2019/Resolucion\\_R\\_Nro\\_6436\\_2019\\_CU\\_UNFV.pdf](https://www.unfv.edu.pe/transparencia_estandar/Datos_Generales/Normas_Emitidas/Resoluciones/Consejo_Universitario/2019/Resolucion_R_Nro_6436_2019_CU_UNFV.pdf)

Universidad Nacional Federico Villarreal. (28 de octubre del 2021). *Guía para la presentación de trabajos de investigación.*

[https://www.unfv.edu.pe/vrin/images/documentos\\_gestion/bc/2021/Resoluciones/Guia\\_aparalapresentaciondetrabajos.pdf](https://www.unfv.edu.pe/vrin/images/documentos_gestion/bc/2021/Resoluciones/Guia_aparalapresentaciondetrabajos.pdf)

Vergara, J. (2023). *Afectación psicológica en una agraviada en el delito de explotación sexual.*

[Tesis de postgrado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/8522>

Vilató, L., Carrión, M. y Melián, S. (2009). Ejes que sustentan la subordinación de la mujer.

*Revista de información científica Investigación y comunicación de excelencia en ciencias de la salud*, Vol. 64., N° 4 (2009).

<https://revinfcientifica.sld.cu/index.php/ric/article/view/1279>

## VII. ANEXOS

## Anexo A.

	DOCUMENTO INTERNO	IML/GUI-02	
	GUÍA	Versión:	01
	DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN CASOS DE VIOLENCIA CONTEMPLADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364	Página:	74 de 95

**Anexo 2a**  
**Consentimiento informado (adultos)**

**FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**PARA EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN CASOS DE VIOLENCIA CONTEMPLADO EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364.**

Yo \_\_\_\_\_  
Identificado con DNI \_\_\_\_\_ después de haber sido informado (a) sobre el procedimiento de evaluación psicológica, y estando de acuerdo, doy el consentimiento para que se realicen preguntas en relación al suceso por el que se acude a la evaluación o las que fluyan como parte de la entrevista; así como que aplique las pruebas o instrumentos psicológicos correspondientes.

Carmano  
Lugar

13 19 2015  
Día Mes Año

Firma 

Impresión dactilar 

## Anexo B.

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTE DE INVESTIGACIÓN**

Yo, \_\_\_\_\_ de 36 años de edad acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la Ps. Guisela Jennifer Callata Llerena, alumna de la Segunda Especialidad de Psicología Forense y Criminología de la Universidad Nacional Federico Villareal, basándose en la Resolución R. N° 6436-2019-CU-UNFV que aprueba el Código de ética para la investigación en la Universidad Federico Villareal cuyo objetivo es normar las buenas prácticas en la realización de los procesos de investigación sobre la base de una voluntad de actuar siempre con principios éticos en plena concordancia con los fines de la Universidad, el bienestar de la sociedad y el medio ambiente.

He sido informada que la información que se recoja será confidencial y que los nombres de los participantes serán cambiados, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas, ni tampoco ser identificadas en la fase de publicación y dicha no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Así también, tengo conocimiento que no habrá retribución económica por la participación en este estudio y que esta información será de beneficio para la sociedad.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI N°: \_\_\_\_\_

Fecha: 13 - 9 - 23

Firma de la participante: \_\_\_\_\_



Huella digital.

## Anexo C.



Yo soy [redacted]  
 Sali el día Viernes  
 en la tarde con mi  
 enamorado e [redacted]  
 acompañándole a comer  
 con su amigo para que bailar  
 a trabanga y luego discutí  
 con mi enamorado y me  
 Sali del local [redacted]  
 sola renegando para salir  
 pero la calle cordaba y  
 Senti que alguien me seguía  
 corriendo amitas y como  
 pense q era mi enamorado  
 no voltee a ver nada seguia  
 caminando y casi ya llega al  
 esquero de la cordaba el pado  
 me guiso abrazar y lo lo  
 bote y el me dijo Vaves  
 a tomar trabajo yo  
 dije no lo empuje  
 y el me persiguió  
 asta media cuadra  
 de la cordaba un lugar  
 oscuro me agarró con la  
 dos manos [redacted]

[redacted] esto [redacted]  
 [redacted] [redacted]



## Anexo D.

